



MAP/MAG/CS/FM/NG/MPG

INFORME DE FISCALIZACIÓN N°**Módulo:** Evaluación del Cumplimiento de la Garantía de Oportunidad en Prestadores Públicos**Asegurador:** Informe Consolidado de Fiscalización**SANTIAGO,****I. ANTECEDENTES**

La Ley N° 19.966 estableció un Régimen de Garantías en Salud señalando la obligatoriedad en el otorgamiento de las GES del Régimen General de Garantías en Salud, tanto al Fonasa e Isapres, debiendo velarse por dicho cumplimiento, función que según el marco normativo le es asignada a la Superintendencia de Salud en cumplimiento de sus atribuciones

Adicionalmente la Ley N°19.937 de Autoridad Sanitaria, que crea la Superintendencia de Salud, le encomienda la Supervigilancia y control del Régimen de Garantías en Salud, pudiendo requerir a los prestadores públicos los antecedentes necesarios para la verificación del cumplimiento del Régimen sobre la oportunidad de las prestaciones que se otorguen a los beneficiarios.

Es en este contexto, que durante el primer semestre el plan de fiscalización del año 2007 el Subdepartamento de Control GES desarrolló una actividad orientada a verificar el cumplimiento efectivo de la Garantía de Oportunidad por parte de los Servicios de Salud de la Región Metropolitana en algunos Problemas de Salud contenidos en el Decreto Supremo N°170 / 2004 y N° 288/ 2005 del Minsal

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar mediante una muestra estadísticamente representativa, el otorgamiento de prestaciones garantizadas y el cumplimiento de la Garantía Explícita de Oportunidad por parte de los Servicios de Salud de la Región Metropolitana, en conformidad con los plazos establecidos en el Decreto Supremo que rige las GES.

III. METODOLOGÍA DE TRABAJO

III.1. Selección de la Muestra

Para la presente actividad de fiscalización, se estableció como Universo el total de Casos Nuevos GES, los que se han iniciado durante el año 2006 en la Región Metropolitana, utilizando para esto información remitida por el Fonasa. De acuerdo a lo anterior, el número total de Casos GES considerados en el Universo fue de 257.517

Para la selección de la muestra, se utilizó un intervalo de confianza del 95%, con un error de estimación del 5%, aplicando la fórmula estadística correspondiente¹. En cuanto al método muestral utilizado, este correspondió al método aleatorio estratificado, con afijación proporcional, y la selección del caso muestral se efectuó mediante el método aleatorio simple; para ello los estratos definidos fueron los Problemas de Salud Ambulatorios y los Problemas de Salud Hospitalarios.

De acuerdo a la metodología anteriormente descrita, el tamaño de la muestra por Servicio de Salud correspondió a:

SERVICIO DE SALUD	CASOS GES INICIADOS EN EL 2006					TAMAÑO DE MUESTRA
	AMBULATORIOS		HOSPITALARIOS		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	
SSMCentral	24.022	93,34%	1.714	6,66%	25.736	95
SSMNorte	42.634	92,66%	3.375	7,34%	46.009	104
SSMOccidente	43.741	92,30%	3.651	7,70%	47.392	109
SSMOriente	20.947	90,81%	2.121	9,19%	23.068	128
SSMSur	49.712	93,58%	3.409	6,42%	53.121	92
SSMSurOriente	57.871	93,05%	4.320	6,95%	62.191	99
TOTAL	238.927	92,78%	18.590	7,22%	257.517	627

III.2. Criterios de Selección de Prestadores

La presente actividad se concentró en la Región Metropolitana, considerando para ello sus 6 Servicios de Salud. De estos Servicios de Salud, se procedió a seleccionar 2 prestadores uno de Atención Ambulatoria y uno de Atención Hospitalaria, utilizando como criterio de selección aquel prestador que concentra el mayor número de Casos GES.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, la selección de los prestadores en los cuales se evaluó la Garantía de Oportunidad, abarca el 14% del total de Casos GES de la Región Metropolitana, su detalle por Servicio de Salud y por Modalidad de Atención se refleja en la siguiente tabla:

$$n = \frac{N z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}{(N-1)e^2 + z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}$$

n= tamaño muestra
N= tamaño población
e= error máximo

Z_{α/2}²= nivel de confianza (Para 95%, Z_{α/2}²= 1.96)
P = porcentaje de una característica buscada en la población (0.5 en caso de desconocimiento)

Cobertura Modalidad de Atención Ambulatoria

SERVICIO DE SALUD	MODALIDAD AMBULATORIA		
	CASOS GES INICIADOS EN EL AÑO 2006		%
	S.SALU D	PRESTADOR	COBERTURA
SSMCentral	24.022	5.186	21,59%
SSMNorte	42.634	5.676	13,31%
SSMOccidente	43.741	2.765	6,32%
SSMOriente	20.947	2.794	13,34%
SSMSur	49.712	3.524	7,09%
SSMSurOriente	57.871	6.861	11,86%
TOTAL	238.927	26.806	11,22%

Cobertura Modalidad de Atención Hospitalaria

SERVICIO DE SALUD	MODALIDAD HOSPITALARIA		
	CASOS GES INICIADOS EN EL AÑO 2006		%
	S.SALU D	PRESTADOR	COBERTURA
SSMCentral	1.714	663	38,68%
SSMNorte	3.375	1.956	57,96%
SSMOccidente	3.651	1.891	51,79%
SSMOriente	2.121	539	25,41%
SSMSur	3.409	1.247	36,58%
SSMSurOriente	4.320	2.942	68,10%
TOTAL	18.590	9.238	49,69%

Cobertura General Servicios de Salud Región Metropolitana

SERVICIO DE SALUD	REGION METROPOLITANA		
	CASOS GES INICIADOS EN EL AÑO 2006		%
	S.SALU D	PRESTADORE S	COBERTUR A
SSMCentral	25.736	5.849	22,73%
SSMNorte	46.009	7.632	16,59%
SSMOccidente	47.392	4.656	9,82%
SSMOriente	23.068	3.333	14,45%

SSMSur	53.121	4.771	8,98%
SSMSurOriente	62.191	9.803	15,76%
TOTAL	257.517	36.044	14,00%

III.3. Recopilación de la Información

Posteriormente, en base a la muestra previamente seleccionada, se visitó en terreno a los prestadores públicos seleccionados para cada Servicio de Salud y se verificaron los antecedentes que permitieron evaluar la entrega de **todas** las prestaciones garantizadas en los plazos indicados en la legislación.

Por otro lado, se detectó la existencia de casos en los que la información señalada en el Sistema de Información del GES del Sector Público (SIGGES) no contaba con el respaldo físico y/o electrónico; en estas situaciones, se validó la información reportada por dicho sistema para la evaluación de la garantía de oportunidad respectiva.

III.4. Procesamiento de la Información

Para facilitar el análisis de los resultados, todos los antecedentes obtenidos en los prestadores públicos, fueron vaciados en una planilla de consolidación única, la que se presenta en el anexo N° 1, la cual mediante funciones matemáticas y tablas dinámicas, permitió la tabulación, procesamiento y evaluación de las prestaciones informadas y sus respectivas fechas de otorgamiento, evaluando de esta manera si los plazos de otorgamiento obedecen a lo explicitado en el respectivo Decreto Supremo vigente. De esta planilla, a su vez, se elaboraron las tablas y gráficos para presentar los resultados.

III.5. Conceptos Utilizados

Para efectuar la evaluación de la garantía de oportunidad, se establecieron algunas definiciones a efecto de validar el estado de ésta:

- ✓ Cumplida: la prestación o grupo de prestaciones relacionadas con una determinada intervención sanitaria se otorgaron dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente.
- ✓ Retrasada: según la información y documentación entregada por el prestador público, la prestación o grupo de prestaciones relacionadas con una determinada intervención sanitaria se otorgaron fuera de los plazos establecidos en la legislación vigente.

III.6. Caracterización de la Muestra:

La muestra estadística sometida a evaluación estuvo compuesta de variables tales como Sexo y Edad del Beneficiario, Modalidad de Atención - ambulatoria u hospitalaria - , Problema de Salud garantizado. Al respecto, la caracterización de la muestra por Servicio de Salud de la Región Metropolitana se presenta en el Anexo N° 2.

IV.- RESULTADOS POR SERVICIO DE SALUD:

Los resultados obtenidos en esta actividad de fiscalización, se presentarán por Servicio de Salud de la Región Metropolitana, cuyo detalle se muestra en el Anexo N° 3.

V.- CONCLUSIONES GENERALES:

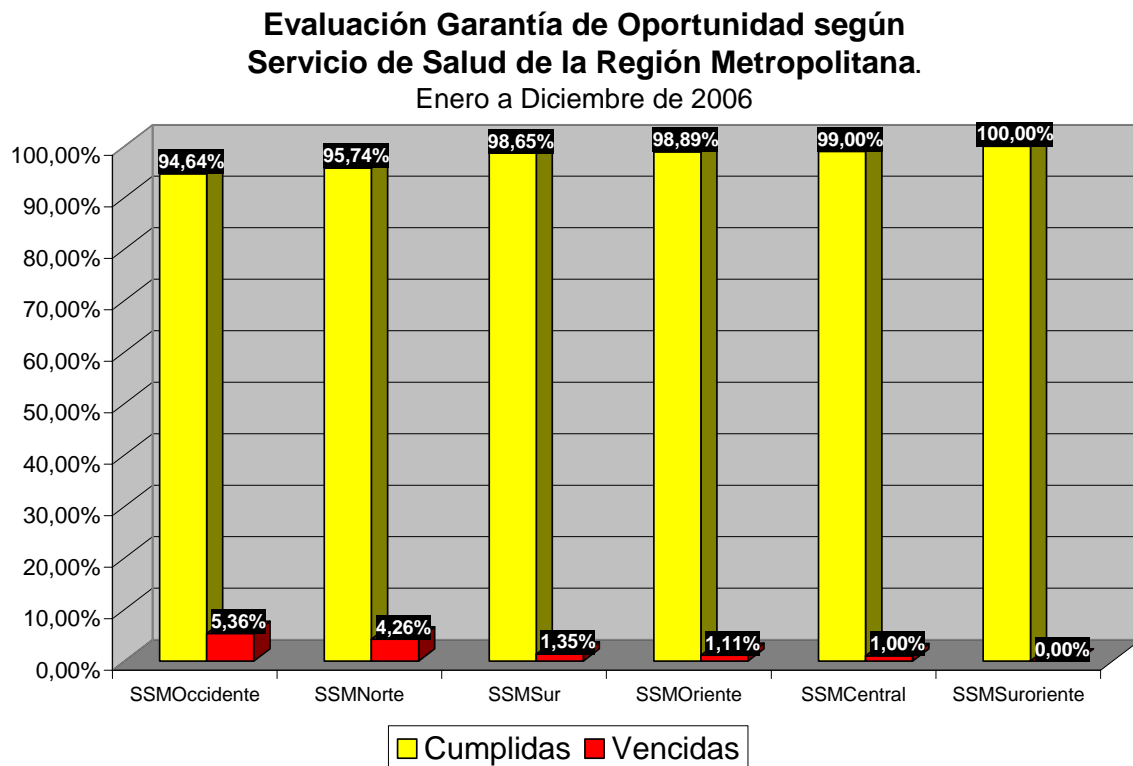
Se analizaron en total 621 Casos GES, de los cuales efectivamente se evaluó Garantías de Oportunidad en 304 de ellos, ya que el resto (317 casos), correspondía a pacientes antiguos, en los que no procede la Garantía de Oportunidad, el detalle por Servicio de Salud es el siguiente:

SERVICIO DE SALUD	CASOS GES		
	Analizados (Muestra)	Antiguos (No procede G.Op.)	Evaluados (Procede G.Op.)
Central	95	70	25
Oriente	128	72	56
Norte	104	43	61
Occidente	103	68	35
Sur	92	20	72
Sur Oriente	99	44	55
Total	621	317	304

A su vez, de los 304 Casos GES efectivamente evaluados se tradujeron en 497 Garantías de Oportunidad, sobre las cuales se refieren los resultados del presente informe, con el siguiente detalle por Servicio de Salud:

SERVICIO DE SALUD	CASOS GES EVALUADOS	Nº GARANTIAS EVALUADAS
Central	25	100
Oriente	56	90
Norte	61	94
Occidente	35	56
Sur	72	74
Sur Oriente	55	83
Toal	304	497

V.1.- Evaluación General de la Garantía de Oportunidad:

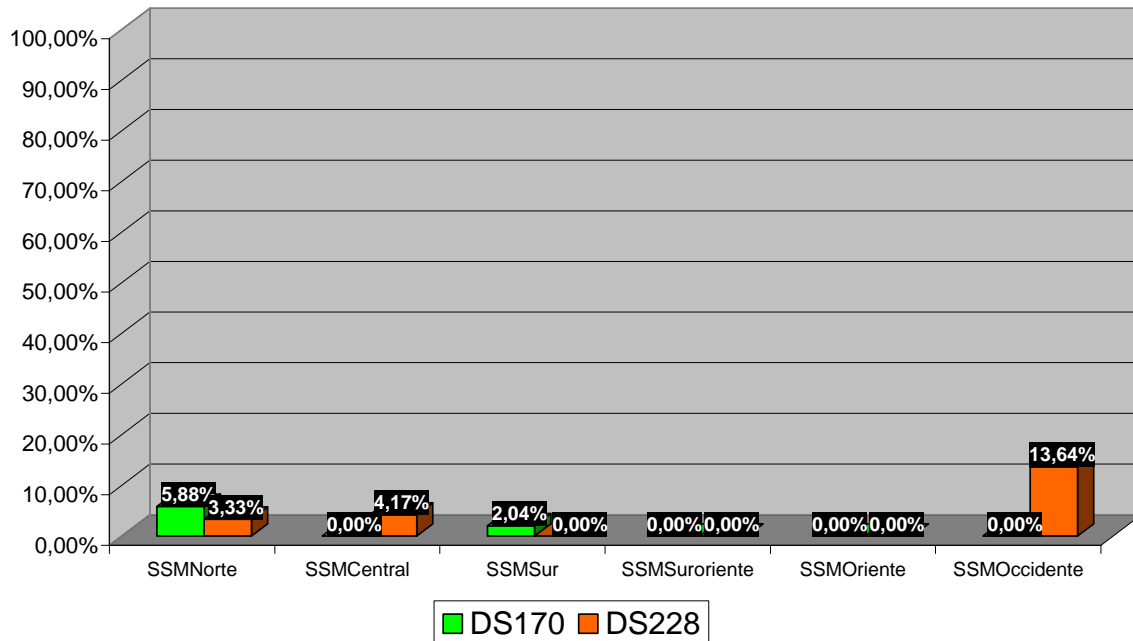


Según lo observado, los Servicios de Salud presentan porcentajes no homogéneos en cuanto al cumplimiento de la Garantía de Oportunidad, con rangos de retraso en la garantía que van del 0% (Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente), al 5,36% (Servicio de Salud Metropolitano Occidente).

V.II.- Evaluación según Decreto Supremo:

Garantías de Oportunidad Vencidas según Decreto Supremo por Servicio de Salud de la Región Metropolitana.

Enero a Diciembre de 2006



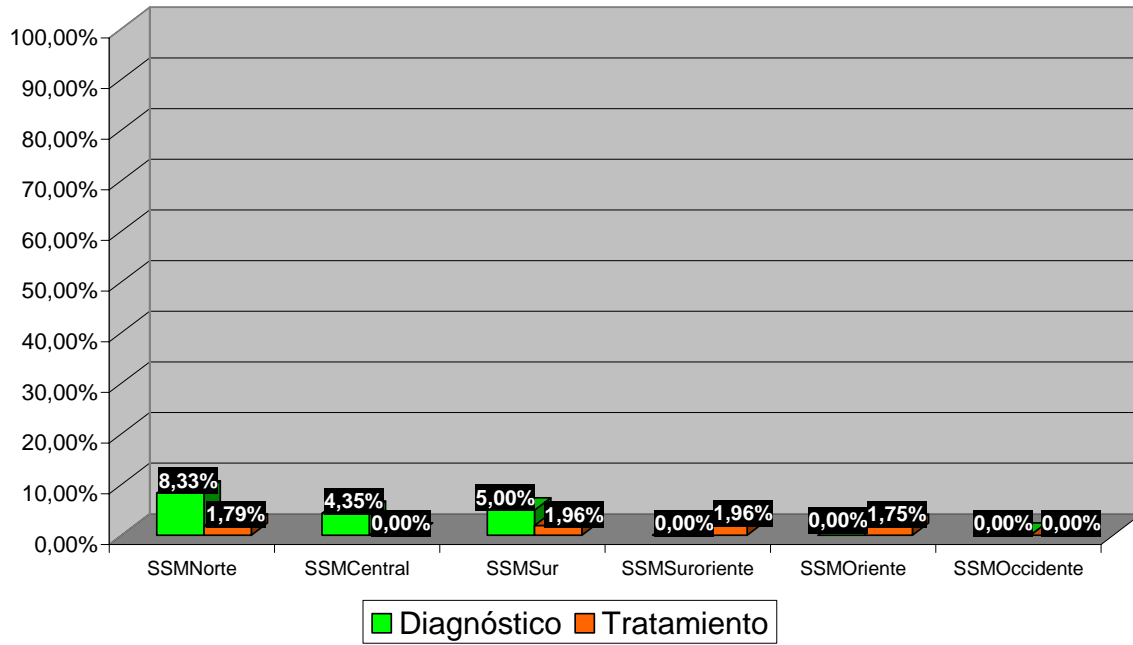
En el análisis por Decreto Supremo, se observa una conducta no homogénea en los Servicios de Salud de la Región Metropolitana en cuanto a su retraso, toda vez que con la entrada en vigencia del DS 228/2005:

- 2 Servicios de Salud aumentan sus porcentajes de retraso
- 2 Servicios de Salud disminuyen sus porcentajes
- 2 Servicios de Salud mantienen sus porcentajes en 0%

V.III.- Evaluación según Intervención Sanitaria:

Garantías de Oportunidad Vencidas según Intervención Sanitaria por Servicio de Salud de la Región Metropolitana.

Enero a Diciembre de 2006

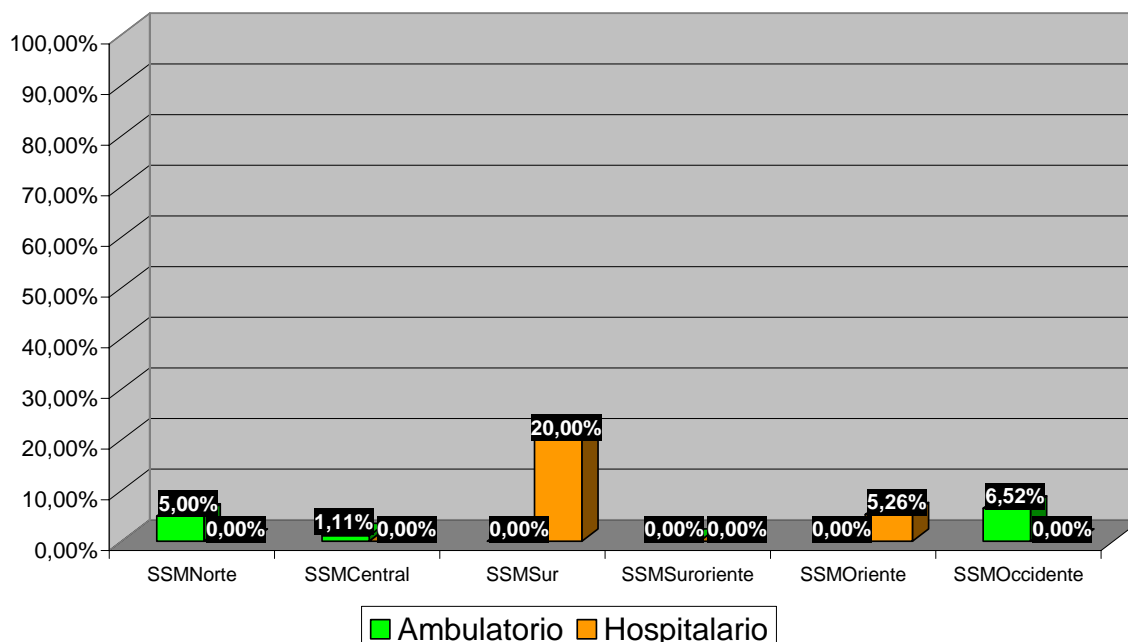


Con respecto al análisis de las garantías de oportunidad retrasadas según intervención sanitaria, se observa que en 3 Servicios de Salud de la Región Metropolitana, la etapa de Diagnóstico es la que presenta los mayores porcentajes de retraso. Cabe destacar que se excluyó del gráfico la etapa de Seguimiento ya que no presentaba porcentaje de retraso.

V.IV.- Evaluación según Modalidad de Atención:

Garantías de Oportunidad Vencidas según Modalidad de Atención por Servicio de Salud de la Región Metropolitana.

Enero a Diciembre de 2006



En relación al análisis según Modalidad de Atención, se observa que la Modalidad Ambulatoria, presenta porcentajes de Garantías de Oportunidad retrasadas en 3 Servicios de Salud de la Región Metropolitana, no obstante la Modalidad Hospitalaria alcanza el porcentaje más alto de garantía de oportunidad retrasada con un 20% (Servicio de Salud Metropolitano Sur).

V.IV.1.- Problemas de Salud Modalidad Ambulatoria con Retraso por Servicio de Salud de la Región Metropolitana

Problema de Salud Modalidad Ambulatoria	Servicio de Salud					
	Central	Oriente	Norte	Occidente	Sur	Suroriente
Diabetes Mellitus II	X					
Neumonía			X			
EPOC				X		
Ortesis				X		

En este contexto, se observa que el retraso de la Garantía de Oportunidad en la Modalidad de Atención Ambulatoria, se concentra en 4 Problemas de Salud, de los 45 analizados.

V.IV.2.- Problemas de Salud Modalidad Hospitalaria con Retraso por Servicio de Salud de la Región Metropolitana:

Problema de Salud Modalidad Hospitalaria	Servicio de Salud					
	Central	Oriente	Norte	Occidente	Sur	Suroriente
Infarto Agudo del Miocardio					X	
Desprendimiento de Retina		X				

En este contexto, se observa que el retraso de la Garantía de Oportunidad en la Modalidad de Atención Hospitalaria, se concentra en 2 Problemas de Salud, de los 22 analizados.

VI.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Finalizado el proceso de fiscalización, se procede a remitir a los entes fiscalizados los Oficios con los resultados del mismo, y en los casos que corresponda, se representarán aquellos en los cuales la Garantía de Oportunidad fue calificada por este Organismo Fiscalizador como retrasada.

María A. González A.

Nelly Godoy N.

Flavio Mura C.

María A. Prats.

Claudia Sanchez I.

ANEXO 2

**CARACTERIZACION DE LA
MUESTRA POR
SERVICIO DE SALUD**

IV.1.- Servicio de Salud Metropolitano Central:

IV.1.1.- Caracterización de la Muestra

A continuación, se describe la composición de la muestra según algunas variables tales como: sexo y edad de los beneficiarios, decreto supremo vigente al momento de recibir la prestación, problema de salud por el cual fue seleccionado e intervención sanitaria a la que corresponde la prestación garantizada que se evaluó.

Según Sexo y Edad: En relación a la variable Sexo, de un total de 95 casos, el 60% está compuesto por población femenina, con diecinueve puntos porcentuales de diferencia por sobre la población masculina.

Tabla N° 1

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Sexo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Sexo	Casos Muestra	
	Nº	%
Femenino	56	58,9%
Masculino	39	41,1%
Total	95	100,0%

Por otra parte, en relación a la distribución de la muestra por grupo etario, se observó una distribución relativamente similar, con un leve predominio a medida que se analizan grupos erarios de mayor edad, llegando a un 37% para el grupo de adultos mayores.

Tabla N° 2

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Edad
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Grupo Etario	Muestra beneficiarios	
	Nº	%
0 a 14 años	29	30,5%
15 a 59 años	31	32,6%
60 y más años	35	36,8%
Total	95	100,0%

Según Decreto Supremo: Respecto de la distribución de los casos sometidos a fiscalización, de acuerdo con el Decreto Supremo vigente al momento de la Solicitud GES, fue posible observar que éstos se concentraron mayoritariamente en el Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL, toda vez que 77 de ellos (81%), se originaron en el marco del citado cuerpo legal.

Tabla N° 3

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Decreto Supremo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Casos Muestra	
	Nº	%
Nº 170/2004	77	81,1%
Nº 228/2005	18	18,9%
Total	95	100,0%

Según Problema de Salud Garantizado: Se optó por realizar la diferenciación de los casos según el tipo de resolución del Problema de Salud garantizado. Al respecto, la muestra seleccionada se concentra específicamente en 4 diagnósticos, HTA, IRA, Diabetes Mellitus Tipo II y Salud Oral.

Tabla Nº 4

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Problema de Salud
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Número Problema de Salud	Nombre Problema de Salud	Total Casos Fiscalizados	
		Nº	%
21	HTA	37	38,95%
19	IRA	18	18,95%
7	Diabetes Mellitus Tipo II	17	17,89%
23	Salud Oral	11	11,58%
5	Infarto Agudo del Miocardio	2	2,11%
20	Neumonía Adquirida en la Comunidad	2	2,11%
24	Prematurez	2	2,11%
38	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	2	2,11%
8	Cáncer de Mama	1	1,05%
26	Colecistectomía	1	1,05%
29	Vicios de Refracción	1	1,05%
34	Depresión	1	1,05%
Total		95	100,00%

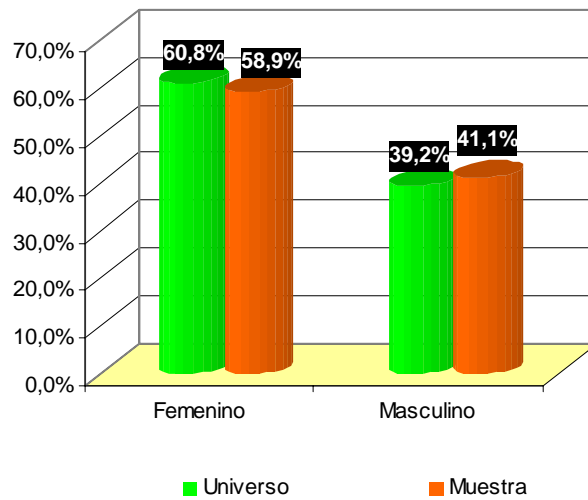
IV.1.2.- Representatividad

Previo al análisis de los resultados, se consideró necesario efectuar cruces de variables con el fin de evaluar el grado de representatividad que se obtuvo en la muestra en relación al comportamiento observado en el universo. Para este efecto, se procedió a comparar los datos obtenidos en la muestra versus los observados en el universo para las variables: sexo, grupo de fonasa, decreto supremo y problema de salud, observándose un nivel de representatividad tal que la muestra refleja las tendencias observadas en el universo para todas las variables en análisis.

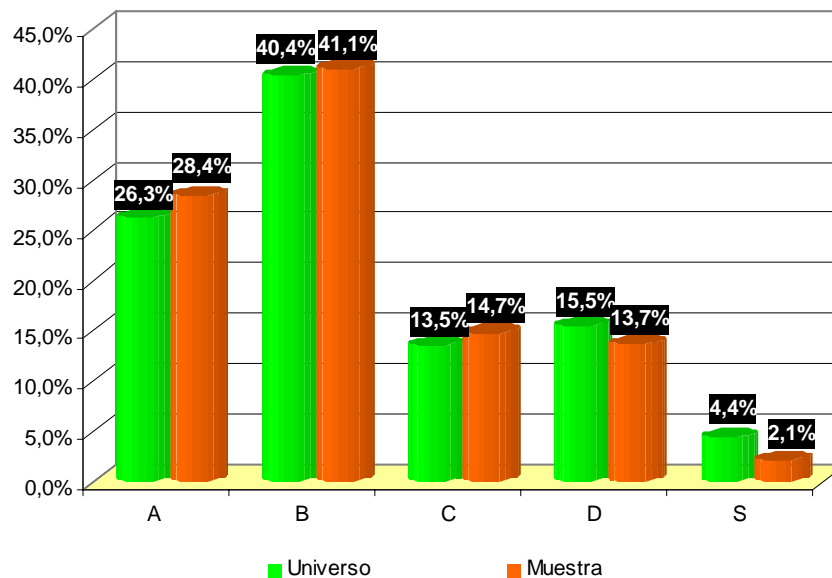
Lo anterior se puede observar en los siguientes gráficos:

Según Sexo:**Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Sexo**

Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

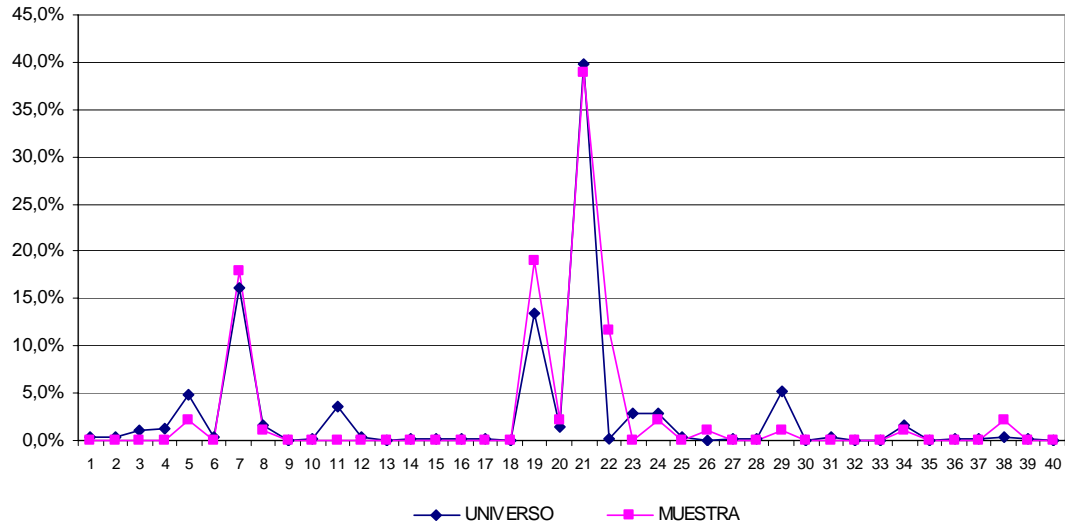
Según Grupo de Fonasa al que pertenece el beneficiario:**Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Grupo Previsional**

Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



Según Problema de Salud:

Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Problema de Salud
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



IV.1.- Servicio de Salud Metropolitano Oriente:

IV.1.1.- Caracterización de la Muestra

A continuación, se describe la composición de la muestra según algunas variables tales como: sexo y edad de los beneficiarios, decreto supremo vigente al momento de recibir la prestación, problema de salud por el cual fue seleccionado e intervención sanitaria a la que corresponde la prestación garantizada que se evaluó.

Según Sexo y Edad: En relación a la variable Sexo, de un total de 128 casos, el 62% está compuesto por población femenina, con más de veinte puntos porcentuales de diferencia por sobre la población masculina.

Tabla N° 1

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Sexo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Sexo	Casos Muestra	
	Nº	%
Femenino	79	61,7%
Masculino	49	38,3%
Total	128	100,0%

Por otra parte, en relación a la distribución de la muestra por grupo etario, se observó una distribución relativamente similar, con un predominio a medida que se analizan grupos etarios de mayor edad, llegando a un 66% para el grupo de adultos mayores.

Tabla N° 2

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Edad
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Grupo Etario	Muestra beneficiarios	
	Nº	%
0 a 14 años	10	7,8%
15 a 59 años	34	26,6%
60 y más años	84	65,6%
Total	128	100,0%

Según Decreto Supremo: Respecto de la distribución de los casos sometidos a fiscalización, de acuerdo con el Decreto Supremo vigente al momento de la Solicitud GES, fue posible observar que éstos se concentraron mayoritariamente en el Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL, toda vez que 115 de ellos (90%), se originaron en el marco del citado cuerpo legal.

Tabla N° 3

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Decreto Supremo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Casos Muestra	
	Nº	%
Nº 170/2004	115	89,8%
Nº 228/2005	13	10,2%
Total	128	100,0%

Según Problema de Salud Garantizado: Se optó por realizar la diferenciación de los casos según el tipo de resolución del Problema de Salud garantizado. Al respecto, la muestra seleccionada concentra el mayor porcentaje de casos GES específicamente en 2 diagnósticos, HTA y Diabetes Mellitus II.

Tabla N° 4

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Problema de Salud
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Número Problema de Salud	Nombre Problema de Salud	Total Casos Fiscalizados	
		Nº	%
21	HTA	73	57,03%
7	Diabetes Mellitus II	28	21,88%
19	IRA	9	7,03%
16	Cáncer de Testículo	3	2,34%
37	Accidente Cerebrovascular Isquémico	3	2,34%
5	Infarto Agudo del Miocardio	2	1,56%
32	Desprendimiento de Retina	2	1,56%
8	Cáncer de Mama	1	0,78%
11	Cataratas	1	0,78%
20	Neumonía	1	0,78%
23	Salud Oral	1	0,78%
26	Colecistectomía	1	0,78%
29	Vicios de Refracción	1	0,78%
34	Depresión	1	0,78%
38	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	1	0,78%
Total		128	100,00%

IV.1.2.- Representatividad

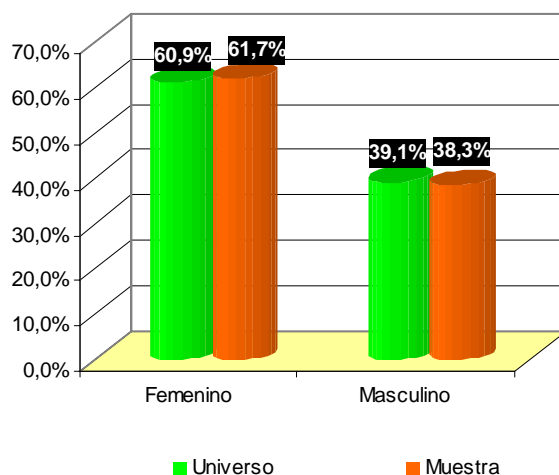
Previo al análisis de los resultados, se consideró necesario efectuar cruces de variables con el fin de evaluar el grado de representatividad que se obtuvo en la muestra en relación al comportamiento observado en el universo. Para este efecto, se procedió a comparar los datos obtenidos en la muestra versus los observados en el universo para las variables: sexo, grupo de fonasa, y problema de salud, observándose un nivel de representatividad tal que la muestra refleja las tendencias observadas en el universo para todas las variables en análisis.

Lo anterior se puede observar en los siguientes gráficos:

Según Sexo:

Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Sexo

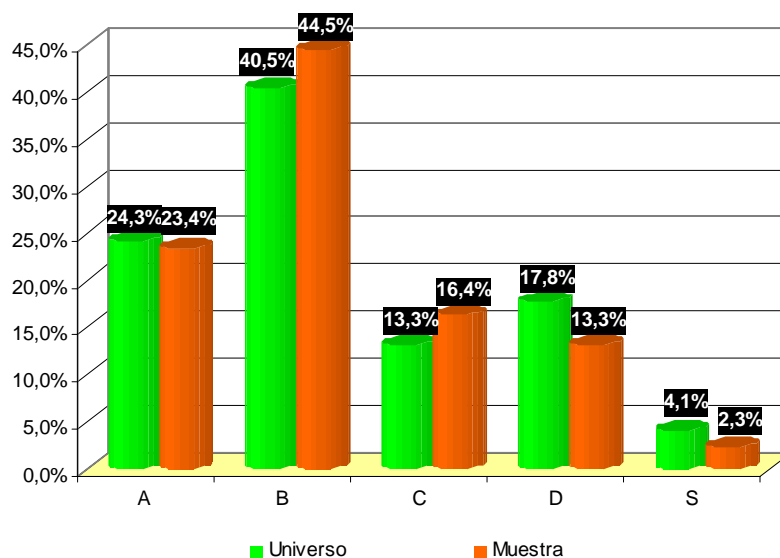
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



Según Grupo de Fonasa al que pertenece el beneficiario:

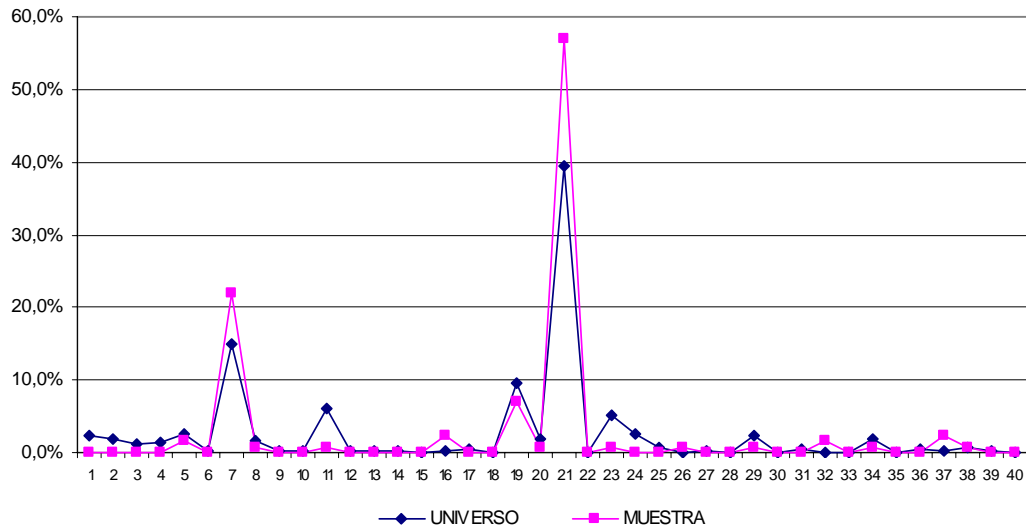
Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Grupo Previsional

Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



Según Problema de Salud:

Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Problema de Salud
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



IV.1.- Servicio de Salud Metropolitano Norte:

IV.1.1.- Caracterización de la Muestra

A continuación, se describe la composición de la muestra según algunas variables tales como: sexo y edad de los beneficiarios, decreto supremo vigente al momento de recibir la prestación, problema de salud por el cual fue seleccionado e intervención sanitaria a la que corresponde la prestación garantizada que se evaluó.

Según Sexo y Edad: En relación a la variable Sexo, de un total de 104 casos, el 65% está compuesto por población femenina, con treinta puntos porcentuales de diferencia por sobre la población masculina.

Tabla N° 1

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Sexo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Sexo	Casos Muestra	
	Nº	%
Femenino	68	65,4%
Masculino	36	34,6%
Total	104	100,0%

Por otra parte, en relación a la distribución de la muestra por grupo etario, se observó una distribución relativamente similar, con un predominio a medida que se analizan grupos etarios de mayor edad, llegando a un 64% para el grupo de adultos mayores.

Tabla N° 2

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Edad
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Grupo Etario	Muestra beneficiarios	
	Nº	%
0 a 14 años	10	9,6%
15 a 59 años	27	26,0%
60 y más años	67	64,4%
Total	104	100,0%

Según Decreto Supremo: Respecto de la distribución de los casos sometidos a fiscalización, de acuerdo con el Decreto Supremo vigente al momento de la Solicitud GES, fue posible observar que éstos se concentraron mayoritariamente en el Decreto

Supremo N° 170/2004 del MINSAL, toda vez que 77 de ellos (81%), se originaron en el marco del citado cuerpo legal.

Tabla N° 3

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Decreto Supremo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Casos Muestra	
	Nº	%
Nº 170/2004	52	50,0%
Nº 228/2005	52	50,0%
Total	104	100,0%

Según Problema de Salud Garantizado: Se optó por realizar la diferenciación de los casos según el tipo de resolución del Problema de Salud garantizado. Al respecto, la muestra seleccionada concentra el mayor porcentaje de casos GES específicamente en 3 diagnósticos, HTA, Neumonía y Depresión.

Tabla N° 4

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Problema de Salud
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Número Problema de Salud	Nombre Problema de Salud	Total Casos Fiscalizados	
		Nº	%
21	HTA	25	24,04%
20	Neumonía	23	22,12%
34	Depresión	12	11,54%
5	Infarto Agudo del Miocardio	11	10,58%
23	Salud Oral	10	9,62%
7	Diabetes Mellitus II	6	5,77%
36	Ortesis	6	5,77%
38	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	5	4,81%
37	Accidente Cerebrovascular Isquémico	2	1,92%
12	Endoprótesis de Cadera	1	0,96%
24	Prematurez	1	0,96%
25	Marcapasos	1	0,96%
29	Vicios de Refracción	1	0,96%
Total		104	100,00%

IV.1.2.- Representatividad

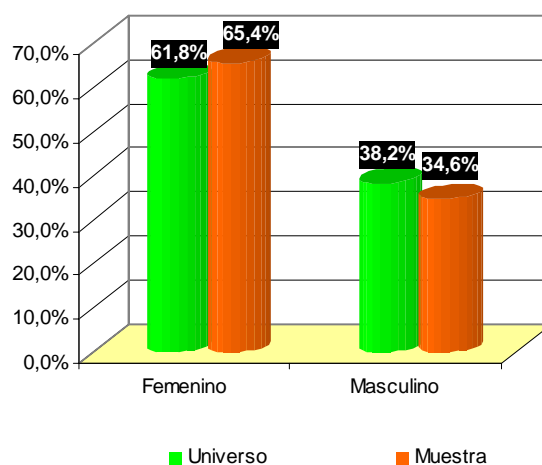
Previo al análisis de los resultados, se consideró necesario efectuar cruces de variables con el fin de evaluar el grado de representatividad que se obtuvo en la muestra en relación al comportamiento observado en el universo. Para este efecto, se procedió a comparar los datos obtenidos en la muestra versus los observados en el universo para las variables: sexo, grupo de fonasa, y problema de salud, observándose un nivel de representatividad tal que la muestra refleja las tendencias observadas en el universo para todas las variables en análisis.

Lo anterior se puede observar en los siguientes gráficos:

Según Sexo:

Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Sexo

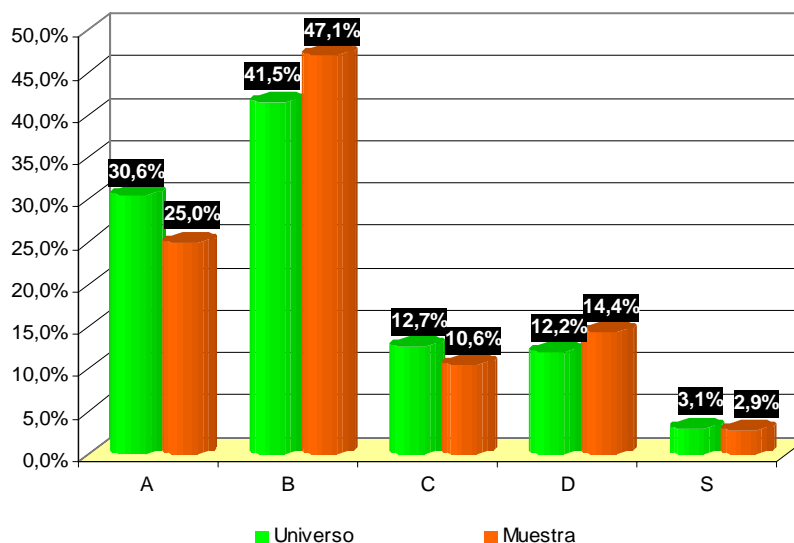
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



Según Grupo de Fonasa al que pertenece el beneficiario:

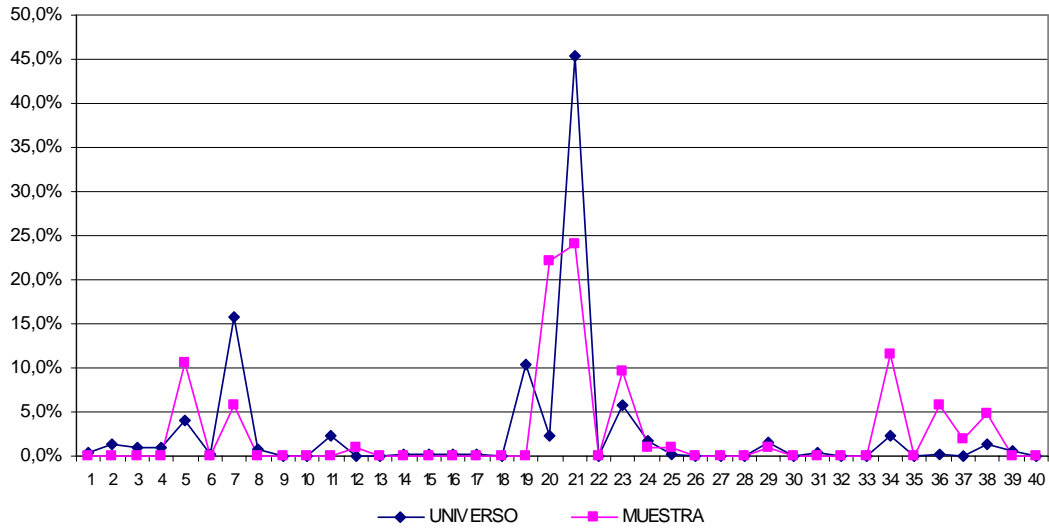
Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Grupo Previsional

Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



Según Problema de Salud:

Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Problema de Salud
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



IV.1.- Servicio de Salud Metropolitano Occidente:

IV.1.1.- Caracterización de la Muestra

A continuación, se describe la composición de la muestra según algunas variables tales como: sexo y edad de los beneficiarios, decreto supremo vigente al momento de recibir la prestación, problema de salud por el cual fue seleccionado e intervención sanitaria a la que corresponde la prestación garantizada que se evaluó.

Según Sexo y Edad: En relación a la variable Sexo, de un total de 103 casos, el 67% está compuesto por población femenina, con treinta y cuatro puntos porcentuales de diferencia por sobre la población masculina.

Tabla N° 1

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Sexo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Sexo	Casos Muestra	
	Nº	%
Femenino	69	67,0%
Masculino	34	33,0%
Total	103	100,0%

Por otra parte, en relación a la distribución de la muestra por grupo etario, se observó una distribución relativamente similar, con un leve predominio a medida que se analizan grupos erarios de mayor edad, llegando a un 48% para el grupo de adultos mayores.

Tabla N° 2

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Edad
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Rango Etario	Muestra beneficiarios	
	Nº	%
0 a 14 años	15	14,6%
15 a 59 años	39	37,9%
60 y más años	49	47,6%
Total	103	100,0%

Según Decreto Supremo: Respecto de la distribución de los casos sometidos a fiscalización, de acuerdo con el Decreto Supremo vigente al momento de la Solicitud GES, fue posible observar que éstos se concentraron mayoritariamente en el Decreto

Supremo N° 170/2004 del MINSAL, toda vez que 77 de ellos (81%), se originaron en el marco del citado cuerpo legal.

Tabla N° 3

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Decreto Supremo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Casos Muestra	
	N°	%
N° 170/2004	60	58,3%
N° 228/2005	43	41,7%
Total	103	100,0%

Según Problema de Salud Garantizado: Se optó por realizar la diferenciación de los casos según el tipo de resolución del Problema de Salud garantizado. Al respecto, la muestra seleccionada concentra el mayor porcentaje de casos GES específicamente en 3 diagnósticos, HTA y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

Tabla N° 4

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Problema de Salud
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Número Problema de Salud	Nombre Problema de Salud	Total Casos Fiscalizados	
		N°	%
21	HTA	33	32,04%
38	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	20	19,42%
20	Neumonía	9	8,74%
7	Diabetes Mellitus II	8	7,77%
19	IRA	8	7,77%
23	Salud Oral	7	6,80%
34	Depresión	5	4,85%
29	Vicios de Refracción	3	2,91%
3	Cáncer Cervicouterino	2	1,94%
5	Infarto Agudo del Miocardio	2	1,94%
24	Prematurez	2	1,94%
8	Cáncer de Mama	1	0,97%
22	Epilepsia	1	0,97%
25	Marcapaso	1	0,97%
36	Ortesis	1	0,97%
Total		103	100,00%

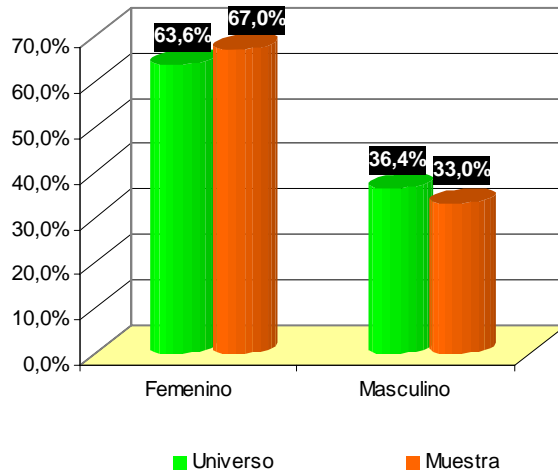
IV.1.2.- Representatividad

Previo al análisis de los resultados, se consideró necesario efectuar cruces de variables con el fin de evaluar el grado de representatividad que se obtuvo en la muestra en relación al comportamiento observado en el universo. Para este efecto, se procedió a comparar los datos obtenidos en la muestra versus los observados en el universo para las variables: sexo, grupo de fonasa, y problema de salud, observándose un nivel de representatividad tal que la muestra refleja las tendencias observadas en el universo para todas las variables en análisis.

Lo anterior se puede observar en los siguientes gráficos:

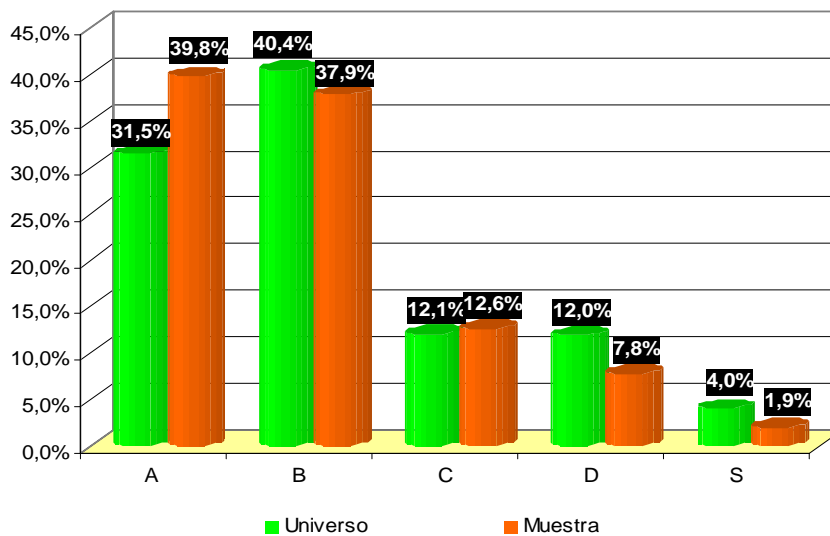
Según Sexo:

Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Sexo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



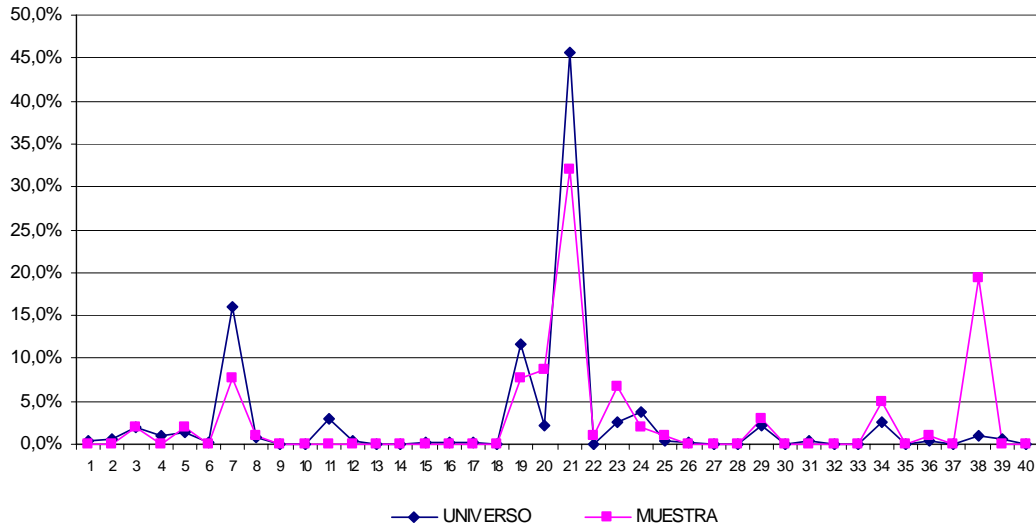
Según Grupo de Fonasa al que pertenece el beneficiario:

Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Grupo Previsional
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



Según Problema de Salud:

Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Problema de Salud
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



IV.1.- Servicio de Salud Metropolitano Sur:

IV.1.1.- Caracterización de la Muestra

A continuación, se describe la composición de la muestra según algunas variables tales como: sexo y edad de los beneficiarios, decreto supremo vigente al momento de recibir la prestación, problema de salud por el cual fue seleccionado e intervención sanitaria a la que corresponde la prestación garantizada que se evaluó.

Según Sexo y Edad: En relación a la variable Sexo, de un total de 92 casos, el 55% está compuesto por población femenina, con casi diez puntos porcentuales de diferencia por sobre la población masculina.

Tabla N° 1

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Sexo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Sexo	Casos Muestra	
	Nº	%
Femenino	51	55,4%
Masculino	41	44,6%
Total	92	100,0%

Por otra parte, en relación a la distribución de la muestra por grupo etario, se observó un predominio del grupo erario entre 15 y 59 años de edad con un 47% del total de la muestra.

Tabla N° 2

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Edad
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Grupo Etario	Muestra beneficiarios	
	Nº	%
0 a 14 años	29	31,5%
15 a 59 años	41	44,6%
60 y más años	22	23,9%
Total	92	100,0%

Según Decreto Supremo: Respecto de la distribución de los casos sometidos a fiscalización, de acuerdo con el Decreto Supremo vigente al momento de la Solicitud GES, fue posible observar que éstos se concentraron mayoritariamente en el Decreto

Supremo N° 170/2004 del MINSAL, toda vez que 67 de ellos (73%), se originaron en el marco del citado cuerpo legal.

Tabla N° 3

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Decreto Supremo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Casos Muestra	
	Nº	%
Nº 170/2004	67	72,8%
Nº 228/2005	25	27,2%
Total	92	100,0%

Según Problema de Salud Garantizado: Se optó por realizar la diferenciación de los casos según el tipo de resolución del Problema de Salud garantizado. Al respecto, la muestra seleccionada concentra el mayor porcentaje de casos GES específicamente en 3 diagnósticos, HTA , IRA y Depresión.

Tabla N° 4

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Problema de Salud
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Número Problema de Salud	Nombre Problema de Salud	Total Casos Fiscalizados	
		Nº	%
21	HTA	32	34,78%
19	IRA	21	22,83%
34	Depresión	15	16,30%
7	Diabetes Mellitus II	9	9,78%
23	Salud Oral	7	7,61%
5	Infarto Agudo del Miocardio	5	5,43%
20	Neumonía	1	1,09%
24	Prematurez	1	1,09%
39	Asma Bronquial	1	1,09%
Total		92	100,00%

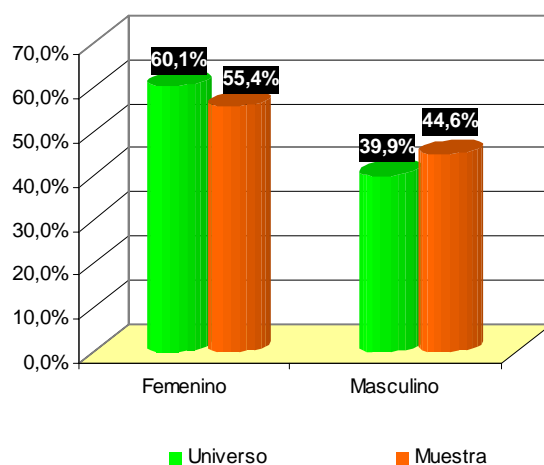
IV.1.2.- Representatividad

Previo al análisis de los resultados, se consideró necesario efectuar cruces de variables con el fin de evaluar el grado de representatividad que se obtuvo en la muestra en relación al comportamiento observado en el universo. Para este efecto, se procedió a comparar los datos obtenidos en la muestra versus los observados en el universo para las variables: sexo, grupo de fonasa, y problema de salud, observándose un nivel de representatividad tal que la muestra refleja las tendencias observadas en el universo para todas las variables en análisis.

Lo anterior se puede observar en los siguientes gráficos:

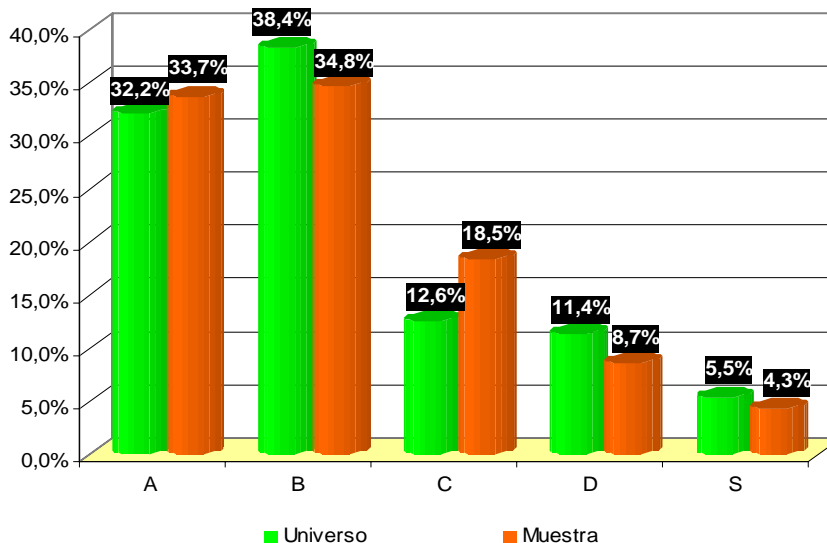
Según Sexo:

Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Sexo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



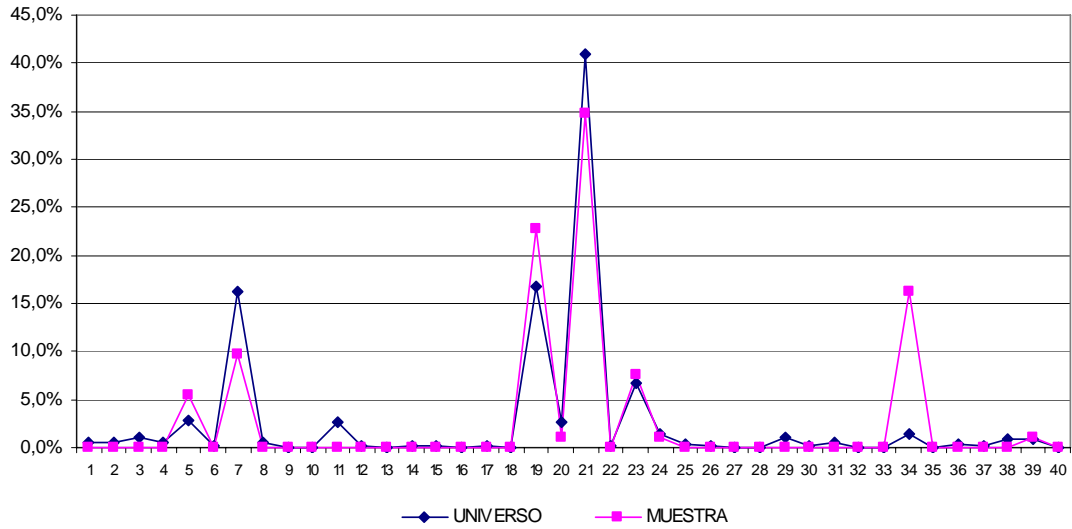
Según Grupo de Fonasa al que pertenece el beneficiario:

Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Grupo Previsional
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



Según Problema de Salud:

Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Problema de Salud
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



IV.1.- Servicio de Salud Metropolitano SurOriente:

IV.1.1.- Caracterización de la Muestra

A continuación, se describe la composición de la muestra según algunas variables tales como: sexo y edad de los beneficiarios, decreto supremo vigente al momento de recibir la prestación, problema de salud por el cual fue seleccionado e intervención sanitaria a la que corresponde la prestación garantizada que se evaluó.

Según Sexo y Edad: En relación a la variable Sexo, de un total de 99 casos, el 62% está compuesto por población femenina, con más de 25 puntos porcentuales de diferencia por sobre la población masculina.

Tabla N° 1

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Sexo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Sexo	Casos Muestra	
	Nº	%
Femenino	62	62,6%
Masculino	37	37,4%
Total	99	100,0%

Por otra parte, en relación a la distribución de la muestra por grupo etario, se observó una distribución relativamente similar, con un predominio a medida que se analizan grupos etarios de mayor edad, llegando a un 72% para el grupo de adultos mayores.

Tabla N° 2

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Edad
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Rango Etario	Muestra beneficiarios	
	Nº	%
0 a 14 años	2	2,0%
15 a 59 años	26	26,3%
60 y más años	71	71,7%
Total	99	100,0%

Según Decreto Supremo: Respecto de la distribución de los casos sometidos a fiscalización, de acuerdo con el Decreto Supremo vigente al momento de la Solicitud GES, fue posible observar que éstos se concentraron mayoritariamente en el Decreto Supremo N° 228/2005 del MINSAL, toda vez que 55 de ellos (56%), se originaron en el marco del citado cuerpo legal.

Tabla N° 3

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Decreto Supremo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Casos Muestra	
	Nº	%
Nº 170/2004	44	44,4%
Nº 228/2005	55	55,6%
Total	99	100,0%

Según Problema de Salud Garantizado: Se optó por realizar la diferenciación de los casos según el tipo de resolución del Problema de Salud garantizado. Al respecto, la muestra seleccionada concentra el mayor porcentaje de casos GES específicamente en 3 diagnósticos, HTA, Diabetes Mellitus II y Depresión.

Tabla N° 4

Distribución Numérica y Porcentual de la Muestra según Problema de Salud
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Número Problema de Salud	Nombre Problema de Salud	Total Casos Fiscalizados	
		Nº	%
21	HTA	34	34,3%
7	Diabetes Mellitus II	22	22,2%
34	Depresión	17	17,2%
38	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	10	10,1%
20	Neumonía	6	6,1%
23	Salud Oral	2	2,0%
29	Vicios de Refracción	2	2,0%
31	Retinopatía Diabética	2	2,0%
3	Cáncer Cervicouterino	1	1,0%
5	Infarto Agudo del Miocardio	1	1,0%
11	Cataratas	1	1,0%
25	Marcapasos	1	1,0%
Total		128	100,00%

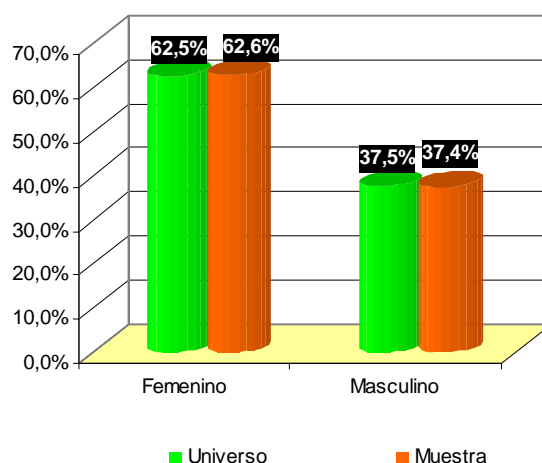
IV.1.2.- Representatividad

Previo al análisis de los resultados, se consideró necesario efectuar cruces de variables con el fin de evaluar el grado de representatividad que se obtuvo en la muestra en relación al comportamiento observado en el universo. Para este efecto, se procedió a comparar los datos obtenidos en la muestra versus los observados en el universo para las variables: sexo, grupo de fonasa, y problema de salud, observándose un nivel de representatividad tal que la muestra refleja las tendencias observadas en el universo para todas las variables en análisis.

Lo anterior se puede observar en los siguientes gráficos:

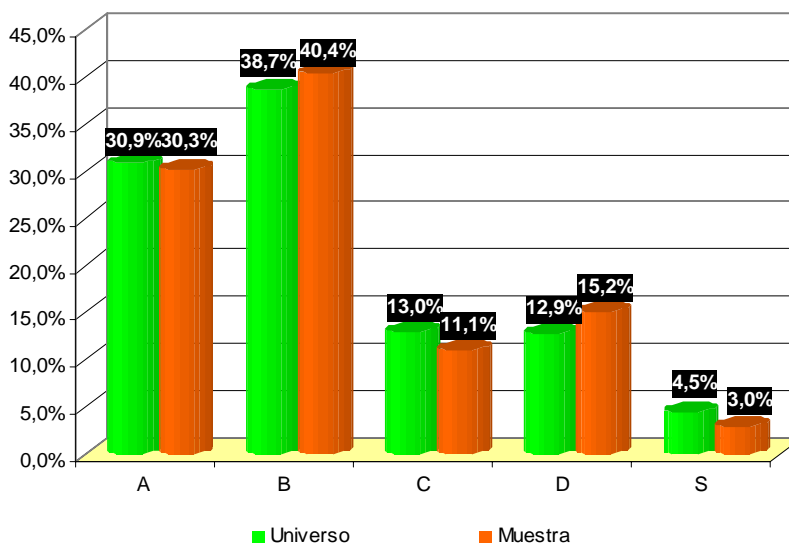
Según Sexo:

Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Sexo
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



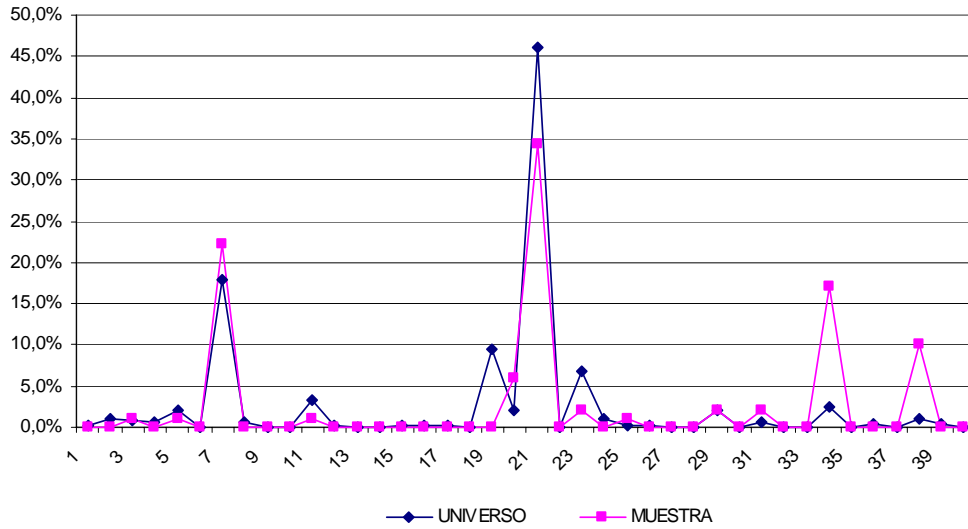
Según Grupo de Fonasa al que pertenece el beneficiario:

Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Grupo Previsional
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



Según Problema de Salud:

Gráfico Comparativo Universo v/s Muestra Según Problema de Salud
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006



ANEXO 3

**RESULTADOS POR
SERVICIO DE SALUD**

IV.I.- SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

A.- Análisis Preliminar

Producto del análisis preliminar de la información recolectada en los prestadores, se detectaron situaciones que no correspondían al área de análisis, las que obedecen un total de 25 beneficiarios, que hicieron su solicitud de ingreso a las GES estando ya en tratamiento (mayoritariamente por problemas de salud de tipo crónico, tales como Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, etc.); si bien es cierto en estos beneficiarios no procede la evaluación de esta garantía explícita (salvo excepciones como por ejemplo: derivación a especialista), se corroboraron las prestaciones otorgadas y los plazos en que éstas fueron dadas.

En el resto de los beneficiarios (70 casos), se evaluó el cumplimiento de la Garantía de Oportunidad según los plazos establecidos en el Decreto Supremo vigente al momento de efectuarse la prestación garantizada, y sobre los cuales se refieren los resultados presentados a continuación, señalando previamente que como en cada problema de salud se encuentra garantizado un número específico y particular de prestaciones, la evaluación de esta Garantía se estableció en base a las prestaciones garantizadas específicamente, y no sobre el caso GES en particular. Por el motivo antes expuesto, estos 70 beneficiarios, se tradujeron en 100 prestaciones garantizadas evaluadas.

B.- Consolidación General de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad

En términos generales, para los 70 casos analizados, se registran 100 Garantías de Oportunidad involucradas, 99 de ellas (99%) se enmarcaron dentro de los plazos establecidos en la normativa legal y en 1 de éstas, (1 %), es posible configurar el retraso de dicha garantía explícita, toda vez que según la información obtenida de los prestadores públicos fiscalizados, las prestaciones se otorgaron fuera de dichos plazos legales.

En la tabla incluida a continuación se consolidan los resultados obtenidos de esta evaluación:

Tabla N° 7

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Cumplimiento
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GENERAL GARANTÍA DE OPORTUNIDAD					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
99	99%	1	1%	100	100%

C.- Consolidación de Resultados por Decreto Supremo

Considerando que el periodo en evaluación comprendió desde el 1° de enero al 31 de Diciembre de 2006, lo que corresponde al segundo semestre del Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL y al primer semestre del Decreto Supremo N° 228/2005 del MINSAL, se estimó conveniente efectuar el análisis por decreto.

C.1.- Según Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL

Como resultado del análisis del Cumplimiento de la Garantía de Oportunidad respecto de aquellas prestaciones otorgadas en el contexto del Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL, es posible concluir que las 76 garantías de oportunidad analizadas fueron otorgadas a los beneficiarios en cumplimiento de los plazos establecidos.

Tabla N° 8

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Decreto Supremo N° 170/2004
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA OPORTUNIDAD DECRETO SUPREMO N° 170/2004					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
76	100%	0	0%	76	100%

C.2.- Según Decreto Supremo N° 228/2005 MINSAL

Respecto del cumplimiento de esta Garantía Explícita en el contexto del Decreto Supremo N° 228/2005 del MINSAL, se observó que de las 24 Garantías de Oportunidad comprometidas, 23 de éstas (95.83%) se enmarcaron dentro de los plazos estipulados y en el 4.17%, correspondiente a 1 garantía, es posible concluir que al momento de otorgar las prestaciones garantizadas, éstas se encontraban con sus plazos vencidos.

Tabla N° 9

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Decreto Supremo N° 228/2005
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA OPORTUNIDAD DECRETO SUPREMO N° 228/2005					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
23	95.83%	1	4.17%	24	100%

En conclusión, del análisis por Decreto Supremo, no obstante se analizó un mayor número de Garantías en el Decreto Supremo N° 170/2004, es precisamente éste el que presenta mejores resultados, sin retraso en las garantías evaluadas, versus el 4.17% observado en el Decreto Supremo N° 228/2005, sin embargo cabe hacer notar que el número de garantías caducadas corresponde a 1.

D.- Consolidación de Resultados según Tipo de Intervención Sanitaria

Considerando que el objetivo de esta actividad está relacionado fundamentalmente con la verificación del cumplimiento de los plazos señalados en la normativa respecto del otorgamiento de las prestaciones garantizadas, y en atención que éstas se encuentran directamente relacionadas con una determinada Intervención Sanitaria, se optó por evaluar el cumplimiento de esta Garantía respecto de la intervención sanitaria comprometida.

En este contexto, los resultados de la evaluación del cumplimiento de la Garantía de Oportunidad por Intervención Sanitaria son los siguientes:

Tabla N° 10

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad según Intervención Sanitaria Sector Privado de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Evaluación Garantía Oportunidad	INTERVENCIÓN SANITARIA					
	Diagnóstico		Tratamiento		Seguimiento	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cumplida	23	95.83%	76	100%	1	100%
Retrasada	1	4.17%	-	-	-	-
Total	24	100%	76	100%	1	100 %

De acuerdo con la información y documentación proporcionada por el Servicio de Salud Metropolitano Central, de un total de 24 garantías de oportunidad relacionadas con la Intervención Sanitaria de Diagnóstico, 23 de éstas (95.83%), se encuentra cumplida y 1 (4.17%), se encuentra retrasada.

Por su parte, en las 76 garantías relacionadas con el Tratamiento, se verificó su cumplimiento.

Finalmente, para la Intervención Sanitaria de Seguimiento se observó el 100% de cumplimiento en las Garantías de Oportunidad relacionadas con esta etapa.

E.- Consolidación de Resultados según Modalidad de Atención

Considerando que en la metodología muestral utilizada para la realización de esta fiscalización se estratificó según el tipo de Problema de Salud -“Ambulatorio” u “Hospitalario”-, se procedió a observar el cumplimiento de esta Garantía Explícita con este criterio, independiente del Decreto Supremo en que se hayan otorgado las GES.

Tabla N° 12

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad según Modalidad de Atención Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA DE OPORTUNIDAD			
Modalidad	Total Garantías Oportunidad	Retrasada	
		Nº	%
Ambulatoria	90	1	1.11%
Hospitalaria	10	0	0%

En los problemas de salud de tipo Ambulatorio, se observó que el 1.11% de las Garantías de Oportunidad se encontraba con su plazo de otorgamiento vencido, en tanto que en los problemas de salud Hospitalarios, el 100% de Garantías evaluadas se encontraban cumplidas, aunque cabe destacar que este último porcentaje equivale a 1 garantía explícita.

E.1.- De los Problemas de Salud Ambulatorios

A.- Según Decreto Supremo: En relación al cumplimiento de la Garantía de Oportunidad en los problemas de salud de tipo Ambulatorio, éste se analizó según el Decreto Supremo en el que fueron otorgadas las prestaciones, observándose retraso sólo de 1 garantía de oportunidad correspondiente al DS 228.

Tabla N° 13

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Ambulatorios según Decreto
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
Nº 170/2004	68	100%	-	-
Nº 228/2005	21	95.45%	1	4.55%

B.- Según Intervención Sanitaria: De acuerdo a la etapa de Intervención Sanitaria a la que pertenece la prestación otorgada, se observó que la etapa de Diagnóstico es la única que presenta Garantías de Oportunidad retrasadas (1), equivalente a un 4,76%.

Tabla N° 14

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Ambulatorios según Intervención Sanitaria
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Intervención Sanitaria	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasada	
	Nº	%	Nº	%
Diagnóstico	20	95.24%	1	4.76%
Tratamiento	8	100%	-	-
Seguimiento	-	-	-	-

C.- Según Problema de Salud Específico: En este contexto, se observa que de la totalidad de Problemas de Salud analizados, la Diabetes Mellitus Tipo II es la única que presenta 1 garantía retrasada.

Tabla N° 15

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Específicos
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Problema de Salud Ambulatorio	Total Garantía Oportunidad	Garantía Oportunidad Retrasadas	%
Vicios de Refracción	2	-	
Diabetes Mellitus Tipo II	18	1	5.55%
HTA	30	-	
IRA	24	-	
Salud Oral	11	-	
Enfermedad Pulmonar (EPOC)	1	-	
Neumonía (NAC)	4	-	

E.2.- De los Problemas de Salud Hospitalarios

En relación a los Problemas de Salud de tipo Hospitalarios, se pudo observar:

A.- Según Decreto Supremo: En relación al cumplimiento de la Garantía de Oportunidad en los Problemas de Salud de tipo Hospitalario, no se observaron Garantías de Oportunidad retrasadas en ambos Decretos Supremos.

Tabla N° 16

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Hospitalarios según Decreto
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
Nº 170/2004	8	100%	-	-
Nº 228/2005	2	100%	-	-

B.- Según Intervención Sanitaria: La distribución de garantías evaluadas según Intervención Sanitaria a la que pertenece la prestación otorgada fue la siguiente:

Tabla N° 17

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Hospitalarios según Intervención Sanitaria Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Intervención Sanitaria	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
Diagnóstico	4	100%	-	-
Tratamiento	5	100%	-	-
Seguimiento	1	100%	-	-

C.- Según Problema de Salud Específico: Respecto de este tema, se observó que de la totalidad de problemas de salud analizados:

Tabla N° 18

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Específicos Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Problema de Salud Hospitalario	Total Garantías Oportunidad	Garantías Oportunidad Retrasadas	%
Colecistectomía Preventiva	1	-	-
Cáncer de Mama	4	-	-
Prevención Parto Prematuro	4	-	-
Órtesis o Ayudas Técnicas	1	-	-

F.- CONCLUSIONES

Como resultado de este proceso de fiscalización, fue factible certificar el 99% de cumplimiento de la Garantía Explícita de Oportunidad por parte del Servicio de Salud Metropolitano Central de los casos seleccionados en la muestra, lo que equivale a 99 garantías explícitas sobre el total de 100 Garantías de Oportunidad evaluadas.

En cuanto al detalle del incumplimiento observado, se puede señalar:

Por Decreto Supremo

Se observa el único retraso de la Garantía de Oportunidad en el primer semestre del Decreto Supremo N° 228/2005.

Según Intervención Sanitaria

La etapa de Diagnóstico concentra la única Garantía de Oportunidad retrasada.

Según Modalidad de Atención

Sólo se observó 1 garantía retrasada en la modalidad Ambulatoria.

De los Problemas de Salud Ambulatorios

La Garantía de Oportunidad retrasada se presenta en la Diabetes Mellitus II

De los Problemas de Salud Hospitalarios

No se observan garantías retrasadas

IV.II.- SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE

A.- Análisis Preliminar

Producto del análisis preliminar de la información recolectada en los prestadores, se detectaron situaciones que no correspondían al área de análisis, las que obedecen un total de 72 beneficiarios, que hicieron su solicitud de ingreso a las GES estando ya en tratamiento (mayoritariamente por problemas de salud de tipo crónico, tales como Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, etc.); si bien es cierto en estos beneficiarios no procede la evaluación de esta garantía explícita (salvo excepciones como por ejemplo: derivación a especialista), se corroboraron las prestaciones otorgadas y los plazos en que éstas fueron dadas.

En el resto de los beneficiarios (56 casos), se evaluó el cumplimiento de la Garantía de Oportunidad según los plazos establecidos en el Decreto Supremo vigente al momento de efectuarse la prestación garantizada, y sobre los cuales se refieren los resultados presentados a continuación, señalando previamente que como en cada problema de salud se encuentra garantizado un número específico y particular de prestaciones, la evaluación de esta Garantía se estableció en base a las prestaciones garantizadas específicamente, y no sobre el caso GES en particular. Por el motivo antes expuesto, estos 56 beneficiarios, se tradujeron en 90 prestaciones garantizadas evaluadas.

B.- Consolidación General de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad

En términos generales, para los 56 casos analizados, se registran 90 Garantías de Oportunidad involucradas, 89 de ellas (98.99 %) se enmarcaron dentro de los plazos establecidos en la normativa legal y en 1 de éstas, (1.11 %), es posible configurar el retraso de dicha garantía explícita, toda vez que según la información obtenida de los prestadores públicos fiscalizados, las prestaciones se otorgó fuera de dichos plazos legales.

En la tabla incluida a continuación se consolidan los resultados obtenidos de esta evaluación:

Tabla N° 7

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad según Cumplimiento
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GENERAL GARANTÍA DE OPORTUNIDAD					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
89	98.99%	1	1.11%	90	100%

C.- Consolidación de Resultados por Decreto Supremo

Considerando que el periodo en evaluación comprendió desde el 1° de enero al 31 de Diciembre de 2006, lo que corresponde al segundo semestre del Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL y al primer semestre del Decreto Supremo N° 228/2005 del MINSAL, se estimó conveniente efectuar el análisis por decreto.

C.1.- Según Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL

Como resultado del análisis del Cumplimiento de la Garantía de Oportunidad respecto de aquellas prestaciones otorgadas en el contexto del Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL, es posible concluir que de un total de 60 garantías de oportunidad analizadas, 59 de ellas (98.33 %), fueron otorgadas a los beneficiarios en cumplimiento de los plazos establecidos y 1 (1.67%) fuera de dichos plazos, situación que hace factible calificarlas como retrasadas.

Tabla N° 8

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad según Decreto Supremo N° 170/2004
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA OPORTUNIDAD DECRETO SUPREMO N° 170/2004					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
59	98.33%	1	1.67%	60	100%

C.2.- Según Decreto Supremo N° 228/2005 MINSAL

Respecto del cumplimiento de esta Garantía Explícita en el contexto del Decreto Supremo N° 228/2005 del MINSAL, se observó que las 30 Garantías de Oportunidad comprometidas se enmarcaron dentro de los plazos estipulados.

Tabla N° 9

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Decreto Supremo N° 228/2005
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA OPORTUNIDAD DECRETO SUPREMO N° 228/2005					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
30	100%	0	0%	30	100%

D.- Consolidación de Resultados según Tipo de Intervención Sanitaria

Considerando que el objetivo de esta actividad está relacionado fundamentalmente con la verificación del cumplimiento de los plazos señalados en la normativa respecto del otorgamiento de las prestaciones garantizadas, y en atención que éstas se encuentran directamente relacionadas con una determinada Intervención Sanitaria, se optó por evaluar el cumplimiento de esta Garantía respecto de la intervención sanitaria comprometida.

En este contexto, los resultados de la evaluación del cumplimiento de la Garantía de Oportunidad por Intervención Sanitaria son los siguientes:

Tabla N° 10

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Intervención Sanitaria
Sector Privado de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Evaluación Garantía Oportunidad	INTERVENCIÓN SANITARIA					
	Diagnóstico		Tratamiento		Seguimiento	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cumplida	33	100%	56	98.25%	-	-
Retrasada	-	-	1	1.75 %	-	-
Total	33	100%	57	100%	-	-

De acuerdo con la información y documentación proporcionada por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, las 33 garantías de oportunidad relacionadas con la Intervención Sanitaria de Diagnóstico se encuentran cumplidas.

Por su parte, de un total de 57 garantías, se verificó su cumplimiento en 56 (98.25%) de ellas referidas directamente con la Intervención Sanitaria de Tratamiento.

E.- Consolidación de Resultados según Modalidad de Atención

Considerando que en la metodología muestral utilizada para la realización de esta fiscalización se estratificó según el tipo de Problema de Salud -“Ambulatorio” u “Hospitalario”-, se procedió a observar el cumplimiento de esta Garantía Explícita con este criterio, independiente del Decreto Supremo en que se hayan otorgado las GES.

Tabla N° 12

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad según Modalidad de Atención Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA DE OPORTUNIDAD			
Modalidad	Total Garantías Oportunidad	Retrasada	
		Nº	%
Ambulatoria	71	-	-
Hospitalaria	19	1	5.26%

En los problemas de salud de tipo Ambulatorio, no se observó retraso de las Garantías de Oportunidad, en tanto que en los problemas de salud Hospitalarios, sólo se observó 1 correspondiente al 5.26% del total evaluadas.

E.1.- De los Problemas de Salud Ambulatorios

A.- Según Decreto Supremo: En relación al cumplimiento de la Garantía de Oportunidad en los problemas de salud de tipo Ambulatorio, éste se analizó según el Decreto Supremo en el que fueron otorgadas las prestaciones, observándose 100% cumplimiento en ambos Decretos Supremos.

Tabla N° 13

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad en Problemas Ambulatorios según Decreto Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
Nº 170/2004	53	100%	-	-
Nº 228/2005	18	100%	-	-

B.- Según Intervención Sanitaria: La distribución de las garantías evaluadas según la etapa de Intervención Sanitaria a la que pertenece la prestación otorgada fue la siguiente:

Tabla N° 14

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Ambulatorios según Intervención Sanitaria
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Intervención Sanitaria	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasada	
	Nº	%	Nº	%
Diagnóstico	26	100%	0	0
Tratamiento	45	100%	-	-

C.- Según Problema de Salud Específico: La distribución de las garantías evaluadas según Problemas de Salud analizados fue la siguiente:

Tabla N° 15

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Específicos
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Problema de Salud Ambulatorio	Total Garantía Oportunidad	Garantía Oportunidad Retrasadas	%
HTA	34	-	-
Vicios de Refracción	2	-	-
Diabetes Mellitus Tipo II	8	-	-
IRA	14	-	-
Salud Oral	2	-	-
Depresión	2	-	-
Neumonía (NAC)	9	-	-

E.2.- De los Problemas de Salud Hospitalarios

En relación a los Problemas de Salud de tipo Hospitalarios, se pudo observar:

A.-Según Decreto Supremo: En relación al cumplimiento de la Garantía de Oportunidad en los Problemas de Salud de tipo Hospitalario, se observó 1 Garantía de Oportunidad retrasada en ambos Decretos Supremos, siendo la caducidad representada por el Decreto Supremo N° 228.

Tabla N° 16

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Hospitalarios según Decreto
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
Nº 170/2004	7	100%	-	-
Nº 228/2005	11	90.91%	1	9.09%

B.- Según Intervención Sanitaria: De acuerdo con la Intervención Sanitaria a la que pertenece la prestación otorgada, se observó que en la etapa de Tratamiento se presenta la única Garantía de Oportunidad retrasada

Tabla N° 17

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Hospitalarios según Intervención Sanitaria
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Intervención Sanitaria	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
Diagnóstico	7	100%	-	-
Tratamiento	11	90.91%	1	9.09%

C.- Según Problema de Salud Específico: Respecto de este tema, se observó que de la totalidad de problemas de salud analizados, el Desprendimiento de Retina presentó la única garantía de oportunidad retrasada

Tabla N° 18

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Específicos
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Problema de Salud Hospitalario	Total Garantías Oportunidad	Garantías Oportunidad Retrasadas	%
Desprendimiento de Retina	2	1	50%
Cáncer de Testículo	4	-	-
Cáncer de Mama	3	-	-
Accidente Cerebro Vascular	9	-	-
Infarto Agudo del Miocardio	1	-	-

F.- CONCLUSIONES

Como resultado de este proceso de fiscalización, fue factible certificar el 98.89% de cumplimiento de la Garantía Explícita de Oportunidad por parte del Servicio de Salud Metropolitano Oriente de los casos seleccionados en la muestra, lo que equivale a 89 garantías explícitas sobre un total de 90 Garantías de Oportunidad evaluadas.

En cuanto al detalle del incumplimiento observado, se puede señalar:

Por Decreto Supremo

Se observa un retraso de la Garantía de Oportunidad en el segundo semestre del Decreto Supremo N° 228/2005

Según Intervención Sanitaria

En la etapa de Tratamiento se observó la única garantía de oportunidad retrasada.

Según Modalidad de Atención

El único retraso corresponde a la Modalidad Hospitalaria

De los Problemas de Salud Ambulatorios

No se observó retrasos en esta modalidad.

De los Problemas de Salud Hospitalarios

El único retraso se observó en el problema de salud desprendimiento de retina.

IV.III.- SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

A.- Análisis Preliminar

Producto del análisis preliminar de la información recolectada en los prestadores, se detectaron situaciones que no correspondían al área de análisis, las que obedecen un total de 43 beneficiarios, que hicieron su solicitud de ingreso a las GES estando ya en tratamiento (mayoritariamente por problemas de salud de tipo crónico, tales como Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, etc.); si bien es cierto en estos beneficiarios no procede la evaluación de esta garantía explícita (salvo excepciones como por ejemplo: derivación a especialista), se corroboraron las prestaciones otorgadas y los plazos en que éstas fueron dadas.

En el resto de los beneficiarios (61 casos), se evaluó el cumplimiento de la Garantía de Oportunidad según los plazos establecidos en el Decreto Supremo vigente al momento de efectuarse la prestación garantizada, y sobre los cuales se refieren los resultados presentados a continuación, señalando previamente que como en cada problema de salud se encuentra garantizado un número específico y particular de prestaciones, la evaluación de esta Garantía se estableció en base a las prestaciones garantizadas específicamente, y no sobre el caso GES en particular. Por el motivo antes expuesto, estos 61 beneficiarios, se tradujeron en 94 prestaciones garantizadas evaluadas.

B.- Consolidación General de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad

En términos generales, para los 61 casos analizados, se registran 94 Garantías de Oportunidad involucradas, 90 de ellas (95.74%) se enmarcaron dentro de los plazos establecidos en la normativa legal y en 4 de éstas, (4.26%), es posible configurar el retraso de dicha garantía explícita, toda vez que según la información obtenida de los prestadores públicos del Servicio de Salud Metropolitano Norte, las prestaciones se otorgaron fuera de dichos plazos legales.

En la tabla incluida a continuación se consolidan los resultados obtenidos de esta evaluación:

Tabla N° 7

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad según Cumplimiento
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GENERAL GARANTÍA DE OPORTUNIDAD					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
90	95.74%	4	4.26%	94	100%

C.- Consolidación de Resultados por Decreto Supremo

Considerando que el periodo en evaluación comprendió desde el 1° de enero al 31 de Diciembre de 2006, lo que corresponde al segundo semestre del Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL y al primer semestre del Decreto Supremo N° 228/2005 del MINSAL, se estimó conveniente efectuar el análisis por decreto.

C.1.- Según Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL

Como resultado del análisis del Cumplimiento de la Garantía de Oportunidad respecto de aquellas prestaciones otorgadas en el contexto del Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL, es posible concluir que de un total de 34 garantías de oportunidad analizadas, 32 de ellas (94.12%), fueron otorgadas a los beneficiarios en cumplimiento de los plazos establecidos y 2 (5.88 %) se entregaron fuera de dichos plazos, situación que hace factible calificarlas como retrasadas.

Tabla N° 8

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad según Decreto Supremo N° 170/2004
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA OPORTUNIDAD DECRETO SUPREMO N° 170/2004					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
32	94.12%	2	5.88%	34	100%

C.2.- Según Decreto Supremo N° 228/2005 MINSAL

Respecto del cumplimiento de esta Garantía Explícita en el contexto del Decreto Supremo N° 228/2005 del MINSAL, se observó que de las 60 Garantías de Oportunidad comprometidas, 58 de éstas (96.67 %) se enmarcaron dentro de los plazos estipulados y en el 3.33 %, correspondiente a 2 garantías, es posible concluir que al momento de otorgar las prestaciones garantizadas, éstas se encontraban con sus plazos vencidos.

Tabla N° 9

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Decreto Supremo N° 228/2005
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA OPORTUNIDAD DECRETO SUPREMO N° 228/2005					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
58	96.67%	2	3.33%	60	100%

D.- Consolidación de Resultados según Tipo de Intervención Sanitaria

Considerando que el objetivo de esta actividad está relacionado fundamentalmente con la verificación del cumplimiento de los plazos señalados en la normativa respecto del otorgamiento de las prestaciones garantizadas, y en atención a que éstas se encuentran directamente relacionadas con una determinada Intervención Sanitaria, se optó por evaluar el cumplimiento de esta Garantía respecto de la intervención sanitaria comprometida.

En este contexto, los resultados de la evaluación del cumplimiento de la Garantía de Oportunidad por Intervención Sanitaria son los siguientes:

Tabla N° 10

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Intervención Sanitaria
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Evaluación Garantía Oportunidad	INTERVENCIÓN SANITARIA					
	Diagnóstico		Tratamiento		Seguimiento	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cumplida	33	91.67%	55	98.21%	2	100%
Retrasada	3	8.33%	1	1.79%	-	-
Total	36	100%	56	100%	2	100%

- De acuerdo con la información y documentación proporcionada por los prestadores públicos de la Red de Atención del Sector Público de Salud, de un total de 36

garantías de oportunidad relacionadas con la Intervención Sanitaria de Diagnóstico, 33 de éstas (91.67 %), se encuentra cumplida y 3 (8.33 %), se encuentra retrasada.

- Por su parte, de un total de 56 garantías, se verificó su cumplimiento en 55(98.21 %) de ellas referidas directamente con la Intervención Sanitaria de Tratamiento. Mientras que el retraso de éstas fue factible de certificar en 1 (1.79 %) garantía explícita.
- Respecto del Seguimiento, se pudo certificar el cumplimiento en 100% de las garantías relacionadas con esta Intervención Sanitaria.

E.- Consolidación de Resultados según Modalidad de Atención

Considerando que en la metodología muestral utilizada para la realización de esta fiscalización se estratificó según el tipo de Problema de Salud -“Ambulatorio” u “Hospitalario”- , se procedió a observar el cumplimiento de esta Garantía Explícita con este criterio, independiente del Decreto Supremo en que se hayan otorgado las GES.

Tabla N° 12

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad según Modalidad de Atención Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA DE OPORTUNIDAD			
Modalidad	Total Garantías Oportunidad	Retrasada	
		Nº	%
Ambulatoria	80	4	5%
Hospitalaria	14	-	-

En los problemas de salud de tipo Ambulatorio, se observó que el 5 % de las Garantías de Oportunidad se encontraban con su plazo de otorgamiento vencido, en tanto que en los problemas de salud Hospitalarios, el 100% se encontraba cumplida.

E.1.- De los Problemas de Salud Ambulatorios

A.- Según Decreto Supremo: En relación al cumplimiento de la Garantía de Oportunidad en los problemas de salud de tipo Ambulatorio, éste se analizó según el Decreto Supremo en el que fueron otorgadas las prestaciones, no observándose diferencias significativas en ambos Decretos.

Tabla N° 13

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Ambulatorios según Decreto
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
Nº 170/2004	28	93.33%	2	6.67%
Nº 228/2005	48	96.00%	2	4.00%

B.- Según Intervención Sanitaria: De acuerdo a la etapa de Intervención Sanitaria a la que pertenece la prestación otorgada, se observó que la etapa de Diagnóstico presenta el porcentaje más alto de Garantías de Oportunidad retrasadas, con un 9.68 %, en tanto que la etapa de Tratamiento presenta el 2 % de sus Garantías de Oportunidad con retraso. Cabe mencionar que la etapa de Seguimiento no presenta Garantía de Oportunidad comprometida.

Tabla N° 14

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Ambulatorios según Intervención Sanitaria
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Intervención Sanitaria	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasada	
	Nº	%	Nº	%
Diagnóstico	28	90.32%	3	9.68%
Tratamiento	49	98.00%	1	2.00%
Seguimiento	0	0%	0	0%

C.- Según Problema de Salud Específico: En este contexto, se observa que de la totalidad de Problemas de Salud analizados, la mayoría de ellos (90 %) presenta el total de sus Garantías de Oportunidad cumplidas, en tanto que las Garantías retrasadas se concentran en un problema de salud (Neumonía adquirida en la comunidad de manejo

ambulatorio en personas de 65 años y más), que presenta un porcentaje de retraso equivalente a 9.52%, no presentándose garantías retrasadas en otros problemas de salud.

Tabla N° 15

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Específicos
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Problema de Salud Ambulatorio	Total Garantía Oportunidad	Garantía Oportunidad Retrasadas	%
Neumonía Adquirida en la Comunidad	42	4	9.52%
Infarto Agudo del Miocardio	4	-	-
Diabetes Mellitus Tipo II	2	-	-
HTA	3	-	-
Salud Oral	8	-	-
Prevención del Parto Prematuro	1	-	-
Vicios de Refracción	1	-	-
Depresión	11	-	-
Ortesis	6	-	-
Enf. Pulmonar Obst Crónica	2	-	-

E.2.- De los Problemas de Salud Hospitalarios:

En relación a los Problemas de Salud de tipo Hospitalarios, se pudo observar:

A.-Según Decreto Supremo: En relación al cumplimiento de la Garantía de Oportunidad en los Problemas de Salud de tipo Hospitalario, no se observaron retrasos.

Tabla N° 16

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Hospitalarios según Decreto
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
Nº 170/2004	4	100%	0	0%
Nº 228/2005	10	100%	0	0%

B.- Según Intervención Sanitaria: La distribución de garantías evaluadas de acuerdo con la Intervención Sanitaria fue la siguiente:

Tabla N° 17

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Hospitalarios según Intervención Sanitaria Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Intervención Sanitaria	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
Diagnóstico	5	100%	0	0%
Tratamiento	7	100%	0	0%
Seguimiento	2	100%	0	0%

C.- Según Problema de Salud Específico: Los problemas de salud evaluados fueron:

Tabla N° 18

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Específicos Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Problema de Salud Hospitalario	Total Garantías Oportunidad	Garantías Oportunidad Retrasadas	%
Infarto Agudo del Miocardio	4	-	-
Endoprótesis de Caderas	4	-	-
Trastornos de la Conducción	5	-	-
Accidente Cerebro-Vascular (AVE)	4	-	-

F.- CONCLUSIONES

Como resultado de este proceso de fiscalización, fue factible certificar el 95.74% de cumplimiento de la Garantía Explícita de Oportunidad por parte del Servicio de Salud Metropolitano Norte de los casos seleccionados en la muestra, lo que equivale a 90 garantías sobre el total de 94 Garantías de Oportunidad evaluadas.

En cuanto al detalle del incumplimiento observado, se puede señalar:

Por Decreto Supremo:

Se observaron 4 garantías retrasadas, 2 en cada Decreto Supremo.

Según Intervención Sanitaria:

La etapa de Diagnóstico concentra el mayor número de Garantías de Oportunidad retrasadas.

Según Modalidad de Atención:

De las 4 garantías de oportunidad retrasadas encontradas, el 100% corresponde a la modalidad Ambulatoria.

De los Problemas de Salud Ambulatorios:

Las 4 garantías de oportunidad retrasadas encontradas, corresponden a Neumonía adquirida en la comunidad.

De los Problemas de Salud Hospitalarios

No se encontraron garantías de oportunidad retrasadas.

IV.IV.- SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

A.- Análisis Preliminar

Producto del análisis preliminar de la información recolectada en los prestadores, se detectaron situaciones que no correspondían al área de análisis, las que obedecen un total de 68 beneficiarios, que hicieron su solicitud de ingreso a las GES estando ya en tratamiento (mayoritariamente por problemas de salud de tipo crónico, tales como Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, etc.); si bien es cierto en estos beneficiarios no procede la evaluación de esta garantía explícita (salvo excepciones como por ejemplo: derivación a especialista), se corroboraron las prestaciones otorgadas y los plazos en que éstas fueron dadas.

En el resto de los beneficiarios (35 casos), se evaluó el cumplimiento de la Garantía de Oportunidad según los plazos establecidos en el Decreto Supremo vigente al momento de efectuarse la prestación garantizada, y sobre los cuales se refieren los resultados presentados a continuación, señalando previamente que como en cada problema de salud se encuentra garantizado un número específico y particular de prestaciones, la evaluación de esta Garantía se estableció en base a las prestaciones garantizadas específicamente, y no sobre el caso GES en particular. Por el motivo antes expuesto, estos 35 beneficiarios, se tradujeron en 56 prestaciones garantizadas evaluadas.

B.- Consolidación General de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad

En términos generales, para los 35 casos analizados, se registran 56 Garantías de Oportunidad involucradas, 53 de ellas (94.64%) se enmarcaron dentro de los plazos establecidos en la normativa legal y, en 3 de éstas (5.36%), es posible configurar el retraso de dicha garantía explícita, toda vez que según la información entregada por los prestadores públicos del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, las prestaciones se otorgaron fuera de dichos plazos legales.

En la tabla incluida a continuación se consolidan los resultados obtenidos de esta evaluación:

Tabla N° 7

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad según Cumplimiento
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GENERAL GARANTÍA DE OPORTUNIDAD					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
53	94.64%	3	5.36%	56	100%

C.- Consolidación de Resultados por Decreto Supremo

Considerando que el período en evaluación comprendió desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2006, lo que corresponde al segundo semestre del Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL y al primer semestre del Decreto Supremo N° 228/2005 del MINSAL, se estimó conveniente efectuar el análisis por decreto.

C.1.- Según Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL

Como resultado del análisis del Cumplimiento de la Garantía de Oportunidad respecto de aquellas prestaciones otorgadas en el contexto del Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL, es posible concluir que el total de 34 garantías de oportunidad analizadas, fueron otorgadas a los beneficiarios en cumplimiento de los plazos establecidos.

Tabla N° 8

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Decreto Supremo N° 170/2004
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA OPORTUNIDAD DECRETO SUPREMO N° 170/2004					
Cumplida		Retrasada		Total	
N°	%	N°	%	N°	%
34	100%	-	-	34	100%

C.2.- Según Decreto Supremo N° 228/2005 MINSAL

Respecto del cumplimiento de esta Garantía Explícita en el contexto del Decreto Supremo N° 228/2005 del MINSAL, se observó que de las 22 Garantías de Oportunidad comprometidas, 19 de éstas (86.36%) se enmarcaron dentro de los plazos estipulados y en el 13.64%, correspondiente a 3 garantías, es posible concluir que al momento de otorgar las prestaciones garantizadas, éstas se encontraban con sus plazos vencidos.

Tabla N° 9

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Decreto Supremo N° 228/2005
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA OPORTUNIDAD DECRETO SUPREMO N° 228/2005					
Cumplida		Retrasada		Total	
N°	%	N°	%	N°	%
19	86.36%	3	13.64%	22	100%

D.- Consolidación de Resultados según Tipo de Intervención Sanitaria

Considerando que el objetivo de esta actividad está relacionado fundamentalmente con la verificación del cumplimiento de los plazos señalados en la normativa respecto del otorgamiento de las prestaciones garantizadas, y en atención que éstas se encuentran directamente relacionadas con una determinada Intervención Sanitaria, se optó por evaluar el cumplimiento de esta Garantía respecto de la intervención sanitaria comprometida.

En este contexto, los resultados de la evaluación del cumplimiento de la Garantía de Oportunidad por Intervención Sanitaria son los siguientes:

Tabla N° 10

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad según Intervención Sanitaria Sector Privado de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Evaluación Garantía Oportunidad	INTERVENCIÓN SANITARIA					
	Diagnóstico		Tratamiento		Seguimiento	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cumplida	24	92.31%	28	96.43%	1	100%
Retrasada	2	7.69%	1	3.57%	0	0%
Total	26	100%	29	100%	1	100%

- De acuerdo con la información obtenida en los prestadores públicos fiscalizados, de un total de 26 garantías de oportunidad relacionadas con la Intervención Sanitaria de Diagnóstico, 24 de éstas (92.31%), se encuentra cumplida y 2 (7.69%), se encuentra retrasada.
- Por su parte, de un total de 29 garantías, se verificó su cumplimiento en 28 (96.43%) de ellas referidas directamente con la Intervención Sanitaria de Tratamiento. Mientras que el retraso de éstas fue factible de certificar en 1 (3.57%) garantías explícitas.
- Respecto del Seguimiento, se pudo certificar su cumplimiento en 1 garantía relacionada con esta Intervención Sanitaria, de acuerdo con la información proporcionada por el prestador público fiscalizado.

E.- Consolidación de Resultados según Modalidad de Atención

Considerando que en la metodología muestral utilizada para la realización de esta fiscalización se estratificó según el tipo de Problema de Salud -“Ambulatorio” u “Hospitalario”-, se procedió a observar el cumplimiento de esta Garantía Explícita con este criterio, independiente del Decreto Supremo en que se hayan otorgado las GES.

Tabla N° 12

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad según Modalidad de Atención Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA DE OPORTUNIDAD			
Modalidad	Total Garantías Oportunidad	Retrasada	
		Nº	%
Ambulatoria	46	3	6.52%
Hospitalaria	10	-	-

En los problemas de salud de tipo Ambulatorio, se observó que el 6.52% de las Garantías de Oportunidad se encontraba con su plazo de otorgamiento vencido, en tanto que en los problemas de salud Hospitalarios, no se encontraron garantías retrasadas.

E.1.- De los Problemas de Salud Ambulatorios

A.- Según Decreto Supremo: En relación al cumplimiento de la Garantía de Oportunidad en los problemas de salud de tipo Ambulatorio, éste se analizó según el Decreto Supremo en el que fueron otorgadas las prestaciones, observándose diferencias en ambos Decretos, con un predominio de 14 puntos porcentuales del Decreto Supremo N° 228/2005 por sobre el Decreto Supremo N° 170/2004, cuyo nivel de Garantía de Oportunidad retrasada en cuanto a su plazo de otorgamiento alcanzó a 13.64% y un 0% respectivamente.

Tabla N° 13

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Ambulatorios según Decreto
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
Nº 170/2004	24	100%	0	0%
Nº 228/2005	19	86.36%	3	13.64%

B.- Según Intervención Sanitaria: De acuerdo a la etapa de Intervención Sanitaria a la que pertenece la prestación otorgada, se observó que la etapa de Diagnóstico presenta el porcentaje más alto de Garantías de Oportunidad retrasadas, con un 9.52%, en tanto que la etapa de Tratamiento presenta el 4% de sus Garantías de Oportunidad con retraso.

Tabla N° 14

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Ambulatorios según Intervención Sanitaria
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Intervención Sanitaria	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasada	
	Nº	%	Nº	%
Diagnóstico	19	90.48%	2	9.52%
Tratamiento	24	96%	1	4%
Seguimiento	0	0%	0	0%

C.- Según Problema de Salud Específico: En este contexto, se observa que de la totalidad de Problemas de Salud analizados la mayoría de ellos (75%) presenta el total de sus Garantías de Oportunidad cumplidas, en tanto que las Garantías retrasadas se concentran en 2 problemas de salud (EPOC y Órtesis), en donde la Órtesis presenta el porcentaje de retraso más alto con un 100%, seguida del EPOC con un 25% de retraso, sin embargo, estas corresponden a 1 garantía y 2 garantías respectivamente.

Tabla N° 15

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Específicos
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Problema de Salud Ambulatorio	Total Garantía Oportunidad		Garantía Oportunidad Retrasadas	%
	Nº	%		
Diabetes Mellitus Tipo II	1	100%	0	0%
IRA	9	100%	0	0%
NAC	14	100%	0	0%
HTA	11	100%	0	0%
Vicios de Refracción	1	100%	0	0%
Depresión	1	100%	0	0%
Órtesis o Ayudas Técnicas	1	100%	1	100%
EPOC	8	100%	2	25%

E.2.- De los Problemas de Salud Hospitalarios:

En relación a los Problemas de Salud de tipo Hospitalarios, se pudo observar:

A.- Según Decreto Supremo: En relación al cumplimiento de la Garantía de Oportunidad en los Problemas de Salud de tipo Hospitalario, no se observaron Garantías de Oportunidad retrasadas en el Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL.

Tabla N° 16

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Hospitalarios según Decreto
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
N° 170/2004	10	100%	0	0%
N° 228/2005	0	0%	0	0%

B.- Según Intervención Sanitaria: La distribución de las garantías evaluadas de acuerdo con la Intervención Sanitaria a la que pertenece la prestación otorgada fue la siguiente:

Tabla N° 17

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Hospitalarios según Intervención Sanitaria Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Intervención Sanitaria	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
Diagnóstico	5	60%	0	0%
Tratamiento	4	75%	0	0%
Seguimiento	1	100%	0	0%

C.- Según Problema de Salud Específico: Respecto de este tema, la distribución de garantías evaluadas fue:

Tabla N° 18

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Específicos Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Problema de Salud Hospitalario	Total Garantías Oportunidad	Garantías Oportunidad Retrasadas	%
Cáncer Cérvico Uterino	2	0	0%
Infarto Agudo del Miocardio	4	0	0%
Prematurez	1	0	0%
Trastornos de la Conducción	3	0	0%

F.- CONCLUSIONES

Como resultado de este proceso de fiscalización, fue factible certificar el 94.64% de cumplimiento de la Garantía Explícita de Oportunidad por parte del Servicio de Salud Metropolitano Occidente de los casos seleccionados en la muestra, lo que equivale a 53 prestaciones sobre el total de 56 Garantías de Oportunidad evaluadas.

En cuanto al detalle del incumplimiento observado, se puede señalar:

Por Decreto Supremo

Las 3 garantías retrasadas corresponden al Decreto Supremo N° 228/2005

Según Intervención Sanitaria

La etapa de Diagnóstico concentra el mayor porcentaje de Garantías de Oportunidad retrasadas, seguida de la etapa de Tratamiento.

Según Modalidad de Atención:

Sólo se observaron garantías de oportunidad en la modalidad ambulatoria

De los Problemas de Salud Ambulatorios:

- Las Garantías de Oportunidad retrasadas se concentran en 2 Problemas de Salud:
 - Órtesis o Ayudas Técnicas
 - EPOC

De los Problemas de Salud Hospitalarios

No se detectaron 3 Garantías de Oportunidad retrasadas.

IV.V.- SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

A.- Análisis Preliminar

Producto del análisis preliminar de la información recolectada en los prestadores, se detectaron situaciones que no correspondían al área de análisis, las que obedecen un total de 20 beneficiarios, que hicieron su solicitud de ingreso a las GES estando ya en tratamiento (mayoritariamente por problemas de salud de tipo crónico, tales como Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, etc.); si bien es cierto en estos beneficiarios no procede la evaluación de esta garantía explícita (salvo excepciones como por ejemplo: derivación a especialista), se corroboraron las prestaciones otorgadas y los plazos en que éstas fueron dadas.

En el resto de los beneficiarios (72 casos), se evaluó el cumplimiento de la Garantía de Oportunidad según los plazos establecidos en el Decreto Supremo vigente al momento de efectuarse la prestación garantizada, y sobre los cuales se refieren los resultados presentados a continuación, señalando previamente que como en cada problema de salud se encuentra garantizado un número específico y particular de prestaciones, la evaluación de esta Garantía se estableció en base a las prestaciones garantizadas específicamente, y no sobre el caso GES en particular. Por el motivo antes expuesto, estos 72 beneficiarios, se tradujeron en 74 prestaciones garantizadas evaluadas.

B.- Consolidación General de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad

En términos generales, para los 72 casos analizados, se registran 74 Garantías de Oportunidad involucradas, 73 de ellas (98.65%) se enmarcaron dentro de los plazos establecidos en la normativa legal y en 1 de éstas, (1.35%), es posible configurar el retraso de dicha garantía explícita, toda vez que según la información obtenida de los prestadores públicos del Servicio de Salud Metropolitano Sur, las prestaciones se otorgaron fuera de dichos plazos legales.

En la tabla incluida a continuación se consolidan los resultados obtenidos de esta evaluación:

Tabla N° 7

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Cumplimiento
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GENERAL GARANTÍA DE OPORTUNIDAD					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
73	98.65%	1	1.35%	74	100%

C.- Consolidación de Resultados por Decreto Supremo

Considerando que el periodo en evaluación comprendió desde el 1° de enero al 31 de Diciembre de 2006, lo que corresponde al segundo semestre del Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL y al primer semestre del Decreto Supremo N° 228/2005 del MINSAL, se estimó conveniente efectuar el análisis por decreto.

C.1.- Según Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL

Como resultado del análisis del Cumplimiento de la Garantía de Oportunidad respecto de aquellas Garantías otorgadas en el contexto del Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL, es posible concluir que de un total de 49 garantías de oportunidad analizadas, 48 de ellas (97.96 %), fueron otorgadas a los beneficiarios en cumplimiento de los plazos establecidos y 1 (2.04 %) fuera de dichos plazos, situación que hace factible calificarlas como retrasadas.

Tabla N° 8

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Decreto Supremo N° 170/2004
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA OPORTUNIDAD DECRETO SUPREMO N° 170/2004					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
48	97.96 %	1	2.04%	49	100%

C.2.- Según Decreto Supremo N° 228/2005 MINSAL

Respecto del cumplimiento de esta Garantía Explícita en el contexto del Decreto Supremo N° 228/2005 del MINSAL, se observó que el 100% de las 25 Garantías de Oportunidad comprometidas, se enmarcaron dentro de los plazos estipulados, por lo tanto para este decreto no se evidencian garantías retrasadas.

Tabla N° 9

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Decreto Supremo N° 228/2005
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA OPORTUNIDAD DECRETO SUPREMO N° 228/2005					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
25	100%	0	0%	25	100%

En conclusión, del análisis por Decreto Supremo, se puede establecer que se analizó un mayor número de Garantías en el Decreto Supremo N° 170/2004, observándose sólo en este Garantías de Oportunidad retrasadas con un 4.08 %, mientras que en el Decreto Supremo N° 228/2005, no se evidenciaron retraso de garantías.

D.- Consolidación de Resultados según Tipo de Intervención Sanitaria

Considerando que el objetivo de esta actividad está relacionado fundamentalmente con la verificación del cumplimiento de los plazos señalados en la normativa respecto del otorgamiento de las prestaciones garantizadas, y en atención que éstas se encuentran directamente relacionadas con una determinada Intervención Sanitaria, se optó por evaluar el cumplimiento de esta Garantía respecto de la intervención sanitaria comprometida.

En este contexto, los resultados de la evaluación del cumplimiento de la Garantía de Oportunidad por Intervención Sanitaria son los siguientes:

Tabla N° 10

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Intervención Sanitaria
Sector Privado de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Evaluación Garantía Oportunidad	INTERVENCIÓN SANITARIA					
	Diagnóstico		Tratamiento		Seguimiento	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cumplida	19	95.00%	51	100%	3	100%
Retrasada	1	5.00%	-	-	-	-
Total	20	100%	51	100%	3	100%

- De acuerdo con la información y documentación obtenida de los prestadores públicos fiscalizados, de un total de 20 garantías de oportunidad relacionadas con la Intervención Sanitaria de Diagnóstico, 19 de éstas (95%), se encuentra cumplida y 1 (5.0 %), se encuentra retrasada.
- Respecto del Tratamiento y Seguimiento, se pudo certificar su cumplimiento en todas las garantías relacionadas con esta Intervención Sanitaria, de acuerdo con la información recabada en los establecimientos fiscalizados.

E.- Consolidación de Resultados según Modalidad de Atención

Considerando que en la metodología muestral utilizada para la realización de esta fiscalización se estratificó según el tipo de Problema de Salud -“Ambulatorio” u “Hospitalario”-, se procedió a observar el cumplimiento de esta Garantía Explícita con este criterio, independiente del Decreto Supremo en que se hayan otorgado las GES.

Tabla N° 11

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad según Modalidad de Atención
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA DE OPORTUNIDAD			
Modalidad	Total Garantías Oportunidad	Retrasada	
		Nº	%
Ambulatoria	69	-	-
Hospitalaria	5	1	20%

En los problemas de salud de tipo Ambulatorio, se observó que el 100 % de las Garantías de Oportunidad se encontraba con su plazo de otorgamiento cumplido, en tanto que en los problemas de salud Hospitalarios, alcanzó un 20% de las Garantías con su plazo de otorgamiento expirado, aunque cabe destacar que este último es equivalente a 1 garantías.

E.1.- De los Problemas de Salud Ambulatorios

En el total de 69 Garantías de Oportunidad evaluadas, se observó cumplimiento en el 100% de ellas, las cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

A.- Según Decreto Supremo:

Tabla N° 12

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Ambulatorios según Decreto
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Garantías de Oportunidad Cumplidas	
	Nº	%
Nº 170/2004	44	100%
Nº 228/2005	25	100%
Total	69	100%

B.- Según Intervención Sanitaria:

Tabla N° 13

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Ambulatorios según Intervención Sanitaria
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Intervención Sanitaria	Garantías de Oportunidad Cumplidas	
	Nº	%
Diagnóstico	16	100%
Tratamiento	50	100%
Seguimiento	3	100%
Total	69	100%

C.- Según Problema de Salud Específico:**Tabla N° 14**

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Específicos
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Problema de Salud Ambulatorio	Garantías de Oportunidad Cumplidas	
	Nº	%
Diabetes Mellitus Tipo II	5	100%
IRA	27	100%
NAC	2	100%
HTA	15	100%
Salud Oral	7	100%
Depresión	13	100%
Total	69	100%

E.2.- De los Problemas de Salud Hospitalarios:

En relación a los Problemas de Salud de tipo Hospitalarios, se pudo observar:

A.-Según Decreto Supremo: En relación al cumplimiento de la Garantía de Oportunidad en los Problemas de Salud de tipo Hospitalario, se observó 1 Garantía de Oportunidad retrasada en el Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL, mientras que el Decreto supremo N°228/2005, no presentó retraso de garantías.

Tabla N° 15

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Hospitalarios según Decreto
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
N° 170/2004	4	80%	1	20%
N° 228/2005	-	-	-	-

B.- Según Intervención Sanitaria: De acuerdo con la Intervención Sanitaria a la que pertenece la prestación otorgada, se observó que en la etapa de Tratamiento, no se presentan Garantías de Oportunidad retrasadas, . Por otra parte, la etapa de Diagnóstico también presenta una garantía de oportunidad retrasada que equivale a un 25% de retraso, mientras que el seguimiento no evidencia caducidad.

Tabla N° 16

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Hospitalarios según Intervención Sanitaria
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Intervención Sanitaria	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
Diagnóstico	3	75%	1	25%
Tratamiento	1	100%	-	-
Seguimiento	-	-	-	-

C.- Según Problema de Salud Específico: Respecto de este tema, se observaron Garantías de Oportunidad retrasadas sólo en Infarto Agudo al Miocardio, con 1 garantía retrasada.

Tabla N° 17

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Específicos
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Problema de Salud Hospitalario	Total Garantías Oportunidad	Garantías Oportunidad Retrasadas	%
Infarto Agudo del Miocardio	4	-	-
Prematurez(prevenición Parto Prematuro)	1	1	100%

F.- CONCLUSIONES

Como resultado de este proceso de fiscalización, fue factible certificar el 98.65% de cumplimiento de la Garantía Explícita de Oportunidad por parte del Servicio de Salud Metropolitano Sur de los casos seleccionados en la muestra, lo que equivale a 73 garantías, sobre el total de 74 Garantías de Oportunidad evaluadas, mientras que el retraso de garantía se manifestó con un 1.35% equivalente a 1 Garantía.

En cuanto al detalle del incumplimiento observado, se puede señalar:

Por Decreto Supremo

El único retraso de la Garantía de Oportunidad se observó en el segundo semestre del Decreto Supremo N° 170/2004.

Según Intervención Sanitaria

La única garantía de oportunidad retrasada se observó en la etapa de Diagnóstico

Según Modalidad de Atención:

La modalidad de atención Hospitalaria presenta el único retraso

De los Problemas de Salud Ambulatorios:

Los Problemas de salud Ambulatorios evaluados, no presentaron Garantías de Oportunidad caducadas en ninguna de sus etapas.

De los Problemas de Salud Hospitalarios

Se detecto sólo 1 Garantía de Oportunidad retrasada, que corresponden al Decreto Supremo N° 170/2005, una en la etapa de Diagnóstico para el Infarto Agudo del Miocardio.

IV.V.- SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SURORIENTE

A.- Análisis Preliminar

Producto del análisis preliminar de la información recolectada en los prestadores, se detectaron situaciones que no correspondían al área de análisis, las que obedecen un total de 44 beneficiarios, que hicieron su solicitud de ingreso a las GES estando ya en tratamiento (mayoritariamente por problemas de salud de tipo crónico, tales como Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, etc.); si bien es cierto en estos beneficiarios no procede la evaluación de esta garantía explícita (salvo excepciones como por ejemplo: derivación a especialista), se corroboraron las prestaciones otorgadas y los plazos en que éstas fueron dadas.

En el resto de los beneficiarios (55 casos), se evaluó el cumplimiento de la Garantía de Oportunidad según los plazos establecidos en el Decreto Supremo vigente al momento de efectuarse la prestación garantizada, y sobre los cuales se refieren los resultados presentados a continuación, señalando previamente que como en cada problema de salud se encuentra garantizado un número específico y particular de prestaciones, la evaluación de esta Garantía se estableció en base a las prestaciones garantizadas específicamente, y no sobre el caso GES en particular. Por el motivo antes expuesto, estos 55 beneficiarios, se tradujeron en 83 prestaciones garantizadas evaluadas.

B.- Consolidación General de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad

En términos generales, para los 55 casos analizados, se registran 83 Garantías de Oportunidad involucradas, el 100% de ellas se enmarcaron dentro de los plazos establecidos en la normativa legal.

Por el motivo antes expuesto, sólo se mostrará la distribución de las garantías evaluadas en cada ítem desarrollado.

En la tabla incluida a continuación se consolidan los resultados obtenidos de esta evaluación:

Tabla N° 7

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Cumplimiento
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GENERAL GARANTÍA DE OPORTUNIDAD					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
83	100%	-	-	83	100%

C.- Consolidación de Resultados por Decreto Supremo

C.1.- Según Decreto Supremo N° 170/2004 del MINSAL

Tabla N° 8

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Decreto Supremo N° 170/2004
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA OPORTUNIDAD DECRETO SUPREMO N° 170/2004					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
14	100%	-	-	14	100%

C.2.- Según Decreto Supremo N° 228/2005 MINSAL

Tabla N° 9

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad según Decreto Supremo N° 228/2005
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA OPORTUNIDAD DECRETO SUPREMO N° 228/2005					
Cumplida		Retrasada		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
69	100%	-	-	69	100%

D.- Consolidación de Resultados según Tipo de Intervención Sanitaria

Tabla N° 10

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad según Intervención Sanitaria Sector Privado de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Evaluación Garantía Oportunidad	INTERVENCIÓN SANITARIA					
	Diagnóstico		Tratamiento		Seguimiento	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cumplida	32	100%	51	100%	-	-
Retrasada	-	-	-	-	-	-
Total	32	100%	51	100%	-	-

E.- Consolidación de Resultados según Modalidad de Atención

Tabla N° 12

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad según Modalidad de Atención Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

EVALUACIÓN GARANTÍA DE OPORTUNIDAD			
Modalidad	Total Garantías Oportunidad	Retrasada	
		Nº	%
Ambulatoria	79	-	-
Hospitalaria	4	-	-

E.1.- De los Problemas de Salud Ambulatorios

A.- Según Decreto Supremo:

Tabla N° 13

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación de la Garantía de Oportunidad en Problemas Ambulatorios según Decreto Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasadas	
	Nº	%	Nº	%
Nº 170/2004	10	100%	-	-
Nº 228/2005	69	100%	-	-

B.- Según Intervención Sanitaria:**Tabla N° 14**

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Ambulatorios según Intervención Sanitaria
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Intervención Sanitaria	Garantías de Oportunidad Cumplidas		Garantías de Oportunidad Retrasada	
	Nº	%	Nº	%
Diagnóstico	30	100%	-	-
Tratamiento	49	100%	-	-
Seguimiento	-	-	-	-

C.- Según Problema de Salud Específico:**Tabla N° 15**

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Específicos
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Problema de Salud Ambulatorio	Total Garantía Oportunidad	Garantía Oportunidad Retrasadas	%
Epilepsia	1	-	-
Neumonía	5	-	-
Diabetes Mellitus II	25	-	-
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	15	-	-
Depresión	17	-	-
HTA	14	-	-
Salud Oral	2	-	-

E.2.- De los Problemas de Salud Hospitalarios:**A.- Según Decreto Supremo:****Tabla N° 16**

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas Hospitalarios según Decreto
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Decreto Supremo	Garantías de Oportunidad Cumplidas	
	Nº	%
Nº 170/2004	4	100%
Nº 228/2005	-	-

B.- Según Intervención Sanitaria:**Tabla N° 17**

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Hospitalarios según Intervención Sanitaria
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Intervención Sanitaria	Garantías de Oportunidad Cumplidas	
	Nº	%
Diagnóstico	1	100%
Tratamiento	3	100%
Seguimiento	-	-

C.- Según Problema de Salud Específico:**Tabla N° 18**

Distribución Numérica y Porcentual de la Evaluación
de la Garantía de Oportunidad en Problemas de Salud Específicos
Sector Público de Salud - Enero a Diciembre de 2006

Problema de Salud	Garantías de Oportunidad Cumplidas	
	Nº	%
Cáncer Cervicouterino	1	100%
Infarto Agudo del Miocardio	1	100%
Marcapaso	2	100%

F.- CONCLUSIONES

Como resultado de este proceso de fiscalización, fue factible certificar el 100% de cumplimiento de la Garantía Explícita de Oportunidad por parte del Servicio de Salud Metropolitano Suroriente de los casos seleccionados en la muestra, lo que equivale a 89 Garantías de Oportunidad evaluadas.